

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**LAS MERMAS Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA  
DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE DE LA  
EMPRESA DE ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA ANGELA SAC  
EN LA CIUDAD DE CHICLAYO DURANTE EL EJERCICIO 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**DEYSY JACKELINE SANTAMARIA IZQUIERDO**

**ASESOR**

**JAUNER CARRANZA GARCIA**

<https://orcid.org/0000-0001-9946-4240>

**Chiclayo, 2022**

**LAS MERMAS Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA  
DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE  
DE LA EMPRESA DE ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA  
ANGELA SAC EN LA CIUDAD DE CHICLAYO  
DURANTE EL EJERCICIO 2018**

PRESENTADA POR:

**DEYSY JACKELINE SANTAMARIA IZQUIERDO**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
Para optar el Título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR:

Cesar Torres Calderón

PRESIDENTE

Maribel Carranza Torres

SECRETARIO

Jauner Carranza Garcia

VOCAL

## **Dedicatoria**

Dedico, a DIOS por brindarme la fuerza necesaria para seguir adelante y no desvanecer, a mis dos pequeñas (Ashley y Allison) , por ser el motor y motivo de mi constante superación personal y profesional, y a mi esposo ejemplo claro de trabajo y sacrificio, quien con su apoyo incondicional incentivo mi espíritu batallador, haciendo posible la realización de esta investigación.

## **Agradecimientos**

Hago extensivo el más profundo agradecimiento, a todas las personas que en forma desinteresada Colaboraron en el desarrollo del presente trabajo, Al personal de la Estación de Servicios Santa Ángela Sac, quienes con sus aportes contribuyeron a la recolección de datos y a la realización de este Trabajo. En especial agradecimiento a mi orientador El Prof. Mgtr. Jauner Carranza García por su visión crítica Y todo su profesionalismo para la Investigación y conclusión con éxito mi tesis.

# ÍNDICE

<b>Resumen .....</b>	<b>10</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>11</b>
<b>I. Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>II. Marco Teórico.....</b>	<b>14</b>
2.1 Antecedentes del problema.....	14
2.2 Bases Teórico Científicas. ....	16
2.2.1. Las mermas .....	16
2.2.2. Clasificación de las mermas .....	17
2.2.3. Tratamiento tributario de las mermas .....	18
2.2.4. Tratamiento contable de las mermas .....	20
2.2.5. Costos y gastos de las mermas.....	20
2.2.6. Informe técnico de mermas.....	22
2.2.7. Incidencia tributaria.....	23
2.2.8. Renta Neta.....	24
2.2. 9. Principio de causalidad .....	25
<b>III. Metodología.....</b>	<b>27</b>
3.1 Tipo y nivel de investigación.....	27
3.2 Diseño de investigación.....	27
3.3 Población, muestra y muestreo.....	27
3.4 Criterios de selección.....	28
3.5 Operacionalización de Variables Operacionalización de variables .....	29
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31
3.7. Procedimientos.....	31
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	31
3.9 Matriz de consistencia .....	32
3.10Consideraciones éticas.....	34
<b>IV. Resultados y Discusión.....</b>	<b>36</b>
4.1. Aspectos generales de la estación de Servicios Santa Ángela SAC .....	36
4.2. Analizar el alcance de la Normatividad y Jurisprudencia Vigente en Relación a las mermas.....	42
4.3. Las Mermas en los procedimientos de Traslado y llenado de tanques de la Empres Estación de Servicios Santa Ángela SAC durante el ejercicio 2018 .....	46

4.4. Demostrar mediante un informe técnico la deducción de las mermas en la determinación de la renta neta de la Empresa Estación de Servicios Santa Ángela SAC.....	51
4.5. Determinar las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la Empresa estación de Servicios Santa Ángela SAC en la Ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018. ....	55
4.5.1 Determinación de las mermas de Gas 84.....	55
4.5.2 Determinación de las mermas de Gas 90.....	60
4.5.3. Determinación de las mermas de Diésel B-5.....	65
4.5.4. Determinación de los costos y ventas.....	70
<b>V. Discusión .....</b>	<b>72</b>
<b>VI. Conclusiones .....</b>	<b>73</b>
<b>VII. Recomendaciones .....</b>	<b>74</b>
<b>VIII. Referencias.....</b>	<b>75</b>
<b>IX. Anexos .....</b>	<b>81</b>

## Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables.....	29
Tabla 2. Matriz de consistencia .....	32
Tabla 3. Análisis Foda de la Estación de Servicios Santa Ángela SAC.....	41
Tabla 4. Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos .....	42
Tabla 5. Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos .....	43
Tabla 6. Distribuidores .....	44
Tabla 7. Cuadro de Capacidad de los tanques .....	52
Tabla 8. Precio de producto por Galón durante el 2018.....	52
Tabla 9. Cubicación de los tanques .....	52
Tabla 10. Cuadro de filtraciones anuales de combustibles y precios anuales Periodo 2018 .....	53
Tabla 11. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS84.....	55
Tabla 12. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS84.....	55
Tabla 13. Control de inventario de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS 84 .....	56
Tabla 14. Control de inventarios de la gasolina 84 octanos reflejado de manera mensual teniendo en consideración las adquisiciones y salidas Kardex diario de la empresa.....	57
Tabla 15. Las mermas normales de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS90 .....	60
Tabla 16. Las mermas normales de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS90 .....	60
Tabla 17. Control de inventario de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS90 .....	61
Tabla 18. Control de inventario de GAS 90 reflejado de manera mensual teniendo en consideración las adquisiciones y salidas Kardex diario de la empresa.....	62
Tabla 19. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en Diésel B-5 .....	65
Tabla 20. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en Diésel B-5. ....	65
Tabla 21. Control de inventario de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela	

SAC en la ciudad de Chiclayo de Diésel B-5.....	66
Tabla 22. Control de inventarios de DIESEL B5 reflejado de manera mensual teniendo en consideración las adquisiciones y salidas Kardex diario de la empresa.....	67
Tabla 23. Costo de ventas de la empresa de Estación de Servicios santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo .....	70

## Lista de Figuras

Figura 1. Esquema para determinar la Renta Neta .....	24
Figura 2. Organigrama de la empresa.....	37
Figura 3. Organigrama del personal administrativo .....	39
Figura 4. Diagrama de flujo entre compras, almacén y despacho .....	50
Figura 5. Relación de ingresos en galones de combustible de 84 octanos de manera mensual y su nivel en cada mes de compra y mermas .....	58
Figura 6. Relación de salida en galones de combustible de 84 octanos de manera mensual de venta durante el año 2018.....	59
Figura 7. Relación de ingresos en galones de combustible de 90 octanos de manera mensual y su nivel de merma en cada mes de compra y merma durante el año 2018 ....	63
Figura 8. Relación de salidas de combustible de 90 octanos de manera mensual de venta durante el año 2018.....	64
Figura 9. Relación de ingresos en galones de combustible diésel B-5 octanos de manera mensual y su nivel de merma en cada mes de compra y merma durante el año 2018 ....	68
Figura 10. Relación de salidas en galones de combustible de Diésel B-5 octanos de manera mensual para ventas durante el año 2018 .....	69

## Resumen

La finalidad de esta indagación, fue determinar las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018. Con respecto a la metodología se ha utilizado la técnica de análisis documental y el instrumento denominado matriz de registro con una muestra constituida por las operaciones de mermas contabilizadas por la empresa en estudio. Entre los hallazgos se tiene que la utilidad del ejercicio con merma es de S/.82,981.04 y sin merma S/.97,687.77, generó un ajuste en las partidas de existencias y de gastos; provisionándolas para deducir de impuestos. En el Estado de Situación Financiera se refleja una variación del resultado del ejercicio; el cual es S/.14,706.73 y una disminución en el pago de impuesto de S/ 6,153.88, los mismos que sumados nos da el monto de la merma S/. 20,860.62. Con respecto a las conclusiones se indica que hay pérdida para la empresa Santa Ángela, en el sector de combustibles por las mermas, al tener una pérdida de S/. 20,860.62 y que se da por los factores de temperatura, presión de vapor y en el proceso de transporte ya sea por manipuleo, la cual genera una disminución del inventario (combustible) que conlleva a pérdidas muy significativas.

**Palabras clave: Merma, incidencia, renta y Tributación.**

## **Abstract**

The purpose of this investigation was to determine the losses and their tax incidence in the determination of the net taxable income of the Santa Ángela SAC Service Station company in the city of Chiclayo during 2018. Regarding the methodology, it has been used the documentary analysis technique and the instrument called the registration matrix with a sample made up of the losses operations accounted for by the company under study. Among the findings, the profit for the year with decrease is S/.82,981.04 and without decrease S / .97, 687.77, generated an adjustment in the items of inventories and expenses; provisioning them to deduct taxes. The Statement of Financial Position reflects a variation in income for the year; which is S/.14,706.73 and a decrease in the tax payment of S/ 6,153.88, the same ones that added together give us the amount of the decrease S/. 20,860.62. Regarding the conclusions, it is indicated that there is a loss for the company Santa Angela, in the fuel sector due to the losses, as it has a loss of S / . 20,860.62. And that is given by the factors of temperature, vapor pressure and in the transportation process either by handling, which generates a decrease in inventory (fuel) that leads to very significant losses.

**Keywords: Waste, incidence, income and Taxation.**

## I. Introducción

Esta investigación reside actualmente en el tratamiento tributario de las mermas con respecto a la renta neta, en donde a partir de ello, se entiende que los gastos esenciales deducibles comprenden a los gastos que son generados por las pérdidas en el inventario se deduce como tal a las mermas y desmedros, esto con la finalidad de brindar un funcionamiento continuo de las actividades productoras de Renta. Por tal motivo, en Chile, el 55% del recaudo proviene de impuestos indirectos, en tanto el promedio OCDE es de 47%. También, usando el índice Konkani, Chile se encuentra como los más bajos mandos redistributivos de impuesto a la renta. Finalmente, este sistema tributario en Chile no solamente recolecta muy pocos impuestos directos, sino también poseen una baja continuidad (La Tercera, 2019). La merma es la pérdida material, en la dimensión, peso o cuantía de las existencias, producida por motivos propios a su entorno y al desarrollo productor, indicó Ricardo Mena, vicepresidente Ejecutivo de Siglo BPO-MLV (Gestión, 2018). De igual manera se ha querido lograr esta pérdida pueda ser prevenida, en RPP noticias (2016), Osinergmin realizó operativos en grifos de Lambayeque con el fin de saber si cumplen con las medidas de seguridad y control meteorológico en el producto que ofertan. El jefe regional de Osinergmin, Heradio Prada, indicó que se ha logrado intervenir a 25 grifos, de los cuales tres de ellos están en proceso sancionador.

Por ello, en la investigación se planteó el siguiente problema ¿Cuáles son las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018? Ante este problema surge la hipótesis de investigación :las mermas presentan incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018; en consecuencia la hipótesis nula será: las mermas no presentan incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018, cabe indicar que para concretar la hipótesis se tendrá como objetivo general, determinar las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018; y como objetivos específicos se consideró, (a) Analizar el alcance de la

Normatividad y Jurisprudencia vigente en relación a las mermas. (b) Determinar el origen de las mermas en los procedimientos de traslado y llenado de tanques de la Empresa Estación de Servicios Santa Ángela SAC durante el ejercicio 2018. (c) Demostrar mediante un informe técnico la deducción de mermas en la determinación de la renta neta de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018.

El presente estudio se justifica porque pretende determinar la incidencia tributaria de las mermas en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC de la ciudad de Chiclayo 2018. A través de los procesos internos que realiza la empresa a fin de establecer los procesos para determinar las mermas de los activos realizables. Además, Para la deducción de las mermas y desmedros de existencias dispuesta en el inciso f) del artículo 37° de la Ley del impuesto a la renta.

De acuerdo con todo lo antes mencionado, el estudio fue ordenado de la siguiente forma: CAPITULO I introducción, describe la situación problemática, dando a conocer el planteamiento del problemas, objetivos, hipótesis y justificación; CAPITULO II marco teórico, detallan los antecedentes de estudio y bases teóricas; CAPITULO III metodología, se explica a detalle el tipo y diseño de investigación asumida, población, muestra, además de los criterios de selección, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, los procedimientos, así como el plan de procesamiento y análisis de datos, la matriz de consistencia y las consideraciones éticas; CAPITULO IV resultados y discusión, se describe los hallado en el estudio acompañado de tablas y gráficos para su mayor comprensión y se discute con los hallazgos; CAPITULO V en párrafos cortos de acuerdo con las objetivos se realiza las conclusiones; CAPITULO VI en párrafos cortos se realizas las recomendaciones; por último CAPITULO VII la lista de referencias y los respectivos anexos.

## **II. Marco Teórico**

### **2.1 Antecedentes del problema.**

Capcha. E. (2019), en su investigación ha logrado analizar el proceso de tributación de las mermas de combustible líquidos en las estaciones de servicio del distrito de Chilca, en Argentina, donde se trabajó con la metodología bajo el diseño cuantitativo y de tipo descriptivo-explicativo, encontrando como resultado a través de sus gráficos que, en las estaciones de Chilca el 53.85% precisan que casi nunca se utilizan estrategias para disminuir la merma de combustible líquidos ocasionados por los cambios de temperatura en la zona, el 30.77% precisan que a veces y el 15.38% precisan que nunca se utilizan estrategias para disminuir la merma de combustibles líquidos ocasionados por los cambios de temperatura en la zona. Concluyendo que los principales factores de mermas en las empresas de comercialización de hidrocarburos surgen por el almacenamiento en el tanque subterráneo, la evaporación de combustible y el goteo en la transferencia de los surtidores a los vehículos.

Alarcón, C. (2016), el presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer la generación y el tratamiento otorgado a las pérdidas en materia tributaria por la legislación en Chile, su análisis conceptual y los fundamentos de política pública que llevaron a su actual formulación u investigación en donde se trabajó con la metodología bajo el diseño correlacionar y de tipo cualitativo, encontrando como resultado, consiguió estudiar la manera en la que la LIR (Ley de Impuesto a la Renta) ha examinado las pérdidas tanto en su concepción como en su tratamiento, a su vez se concluyó que, se tuvo como lugar de comprobación la legislación chilena y las de derecho comparado, primariamente en aquellos países miembros de la OCDE y unos de Latinoamérica que tienen métodos muy relacionados al chileno.

Casartelli, M. (2017), en su trabajo de investigación busca determinar la implicancia tributaria de las mermas en la determinación de la renta neta imponible de la empresa Avipecuaria Majjari S.A.C en el ejercicio económico 2015, así mismo trabajó con la metodología bajo el diseño cualitativo y de tipo descriptivo, encontrando como resultado, las mermas tienen una repercusión tributaria perjudicial al determinar la renta neta imponible de la empresa Avipecuaria Majjari S.A.C., a su vez se concluyó que, la repercusión tributaria de las mermas para fijar la renta neta imponible de la organización fue un resguardo agregado que ascendió a S/. 152,747.85.

Ávila, C, Chicoma, A, & Sarria, P. (2017), en su investigación busca determinar de qué manera las mermas afecta en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Química S.A.C ubicada en San Isidro en el año 2015, en donde se trabajó con la metodología bajo el diseño no experimental y de tipo descriptivo, encontrando como resultado, el 49% de los encuestados han manifestado adecuadamente; lo que concluye que gran parte de los colaboradores no conocen sobre el tratamiento de mermas, ni de como incide para determinar el impuesto a la renta de la empresa previamente señalada, a su vez se concluyó que, las mermas perjudican al desarrollo productivo y al proceso mercantil, siendo precio o gasto correspondientemente y estarán admitidos para determinar el impuesto a la renta únicamente cumpliéndose con lo que establece la norma.

Jara, F. y Mendoza, G. (2018), en su investigación se quiere lograr identificar los principales aspectos a considerar en la elaboración del informe técnico contable tributario para acreditar las mermas en la empresa Combustible.

S.R.L. en periodo 2016 OB; en donde se trabajó con la metodología bajo el diseño no experimental y de tipo cualitativa-descriptiva, encontrando como resultado, del análisis realizado de las Resoluciones del Tribunal Fiscal, se percibió que el vital elemento por el cual, el fisco no admite la deducción del gasto de mermas es porque el informe técnico que presentan las empresas no establecen la metodología utilizada, así como lo establece el inciso

c) del artículo 21° del RIR, a su vez se concluyó que, la aplicación de la entrevista pudo permitir entender que la gerencia conoce de los distintos componentes que producen las mermas y su incidencia contable y tributaria.

Ydrogo, J. y Pérez, S. (2016), en su estudio se busca demostrar que el Informe Técnico acredita las mermas como costos o gastos deducibles al Impuesto a la Renta, así mismo se trabajó con la metodología bajo el diseño no experimental- transaccional y de tipo descriptivo- comparativo, encontrando como resultado que, no efectuó informes técnicos para certificar mermas de acuerdo a lo señalado en el literal f) del artículo 37° de la LIR, con la finalidad de determinar la renta neta de la tercera categoría se teorizará la renta bruta los gastos obligatorios para originar y conservar su origen, a su vez se concluyó que, en el área de moldeado existe bastante abundancia de mermas, que son reutilizadas por lo cual son consideradas entro el costo de producción para el impuesto a la renta.

## **2.2 Bases Teórico Científicas.**

### **2.2.1. Las mermas**

Las mermas, se establece que dentro de la RTF N° 16274 de 16 de diciembre de 1980; para Mora (2008) son las pérdidas de valor ocasionadas como consecuencia de la falta de calidad del producto obtenido, ya sea, por el proceso productivo o deterioro del material empleado, es decir, daños de productos en el transcurso de producción o envasado de los mismos; los daños ocasionados por sucesos accidentales al instante del envío y en la que son puestos en almacén o para la venta conforme a los inventarios, que conservando este tipo de desperfectos no cuenta con los requisitos fundamentales para la venta, originando pérdidas en la producción o en distintos casos para que este no se deseché se le brinda de manera gratuita al personal o al público (Cuevas, 2002).

Asimismo, el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (2004); Luján, (2009), determinó que toda la pérdida material, ya sea en la magnitud, peso o cuántía de las existencias, las cuales alcanzan ser producidas por causas principales de la naturaleza o por el proceso de producción. Por otro lado, la Real Academia Española (2018), determina que forma parte de algo que se utiliza naturalmente o se resulta de algún bien o elemento.

Además, Barzola y Roque (2010), deduce de manera contable, que la merma es toda aquella pérdida de materiales directos, producida en el desarrollo de elaboración o fabricación, que los bienes padecen por causas naturales de los procesos implicados que se pueden traducir en bajas o disminución del volumen o cantidad, que perjudican la naturaleza de los bienes.

Las mermas son pérdidas de valor originadas, como consecuencia de la falta de calidad de los productos obtenidos, así como el poco control de los materiales utilizados en la elaboración del producto, no se consideran las pérdidas por valor de obsolescencia económica o técnica; se diferencian entre mermas normales, que son las que surgen en condiciones de operación en forma eficiente, obteniendo como resultado un coste más del proceso productivo; y las mermas extraordinarias o anormales, que viene a ser aquellas que pasan en momentos inesperados y no se espera que ocurra, se deben considerar sus costos dentro del cálculo de resultados de acuerdo al periodo en que se origina (Galindo, 2008)

### 2.2.2. Clasificación de las mermas

La clasificación de las mermas, según Chambergo, (2007) Aguilar (2009); Barzola y Roque (2010), existen dos (02) tipos de mermas, la de orden normal y anormales, que a continuación se detallan:

- a) **Mermas normales.** – Según Aguilar (2009) son pérdidas que se originan en el procedimiento de producción, dado la naturaleza del bien o del procedimiento de producción, no siendo reconocidas por la empresa, pero son captadas por el producto, por lo cual producen un incremento en el costo unitario de las unidades producidas, asimismo, Chambergo, (2007); Barzola y Roque (2010), concuerda que es la producción directa o de comercializar un bien y que se sujetan a las características del equipo que se utiliza para la obtener el producto final.

Por su parte, Luján, (2009) la merma normal, es el porcentaje de materia prima que es perdido cuando empieza el procedimiento de producción señalado en el informe técnico.

- b) **Mermas anormales.** – Son las pérdidas que se originan por accidentes en el manejo o en el caso de preservar los bienes, de forma fortuita, en la cual no son afectados las unidades afectadas, si no se responsabiliza al encargado de la pérdida (Aguilar, 2009); a su vez pueden existir pérdidas durante el transcurso de la producción de manera accidental que la empresa no puede prever o anticipar como por ejemplo productos que se estropean por errores de los operarios, en tal sentido este tipo de pérdidas, pueden ser evitadas si se mantiene y exista una eficiente uso en los materiales o bienes (Barzola & Roque, 2010).

Por su parte, Luján, (2009) las mermas anormales exceden los estándares al momento del proceso de producción, por tal motivo no se incluirán, puesto que son considerados como gastos de producción, además, se señala que mediante el proceso de producción o comercialización se originan mermas normales que se forman por el mismo material que es usado; también como mermas anormales la cual se produce a través del imprudencia o descuido del trabajador que se encarga de la producción, y a su vez de la distribución, por tal motivo se debe tener en cuenta conservar un registro apropiado y detallado, para no producir resultados desfavorables en la producción o la empresa.

Por otro lado, las mermas producto de ineficiencias, según Tapia (2014), se clasifica en las siguientes categorías:

- a) Las mermas por producción: es la elaboración de materiales en los casos en donde la materia prima tiene un sobrante, es relevante además para la eficiencia de la maquinaria y el trabajador que se pueda realizar una producción de consideraciones sin causar pérdidas (Tapia, 2014).
- b) Las mermas por robo: es el hurto de dinero o productos compuestos dentro de la institución u organización, que perjudican la entrada e inspección de existencias (Tapia, 2014).
- c) Las mermas naturales: son aquellos productos que tienen fechas de caducidad o perecibles, por lo que deben tener un control, inspección y movimiento permanente para poder conservar su venta e impedir pérdidas (Tapia, 2014).
- d) Las mermas operativas: provocadas por negligencia, los productos son deteriorados o destruidas, ya que son trabajos elaborados por negligencia del trabajador a cargo (Tapia, 2014).
- e) Las mermas administrativas: son las actividades que incurren en los errores administrativos, con las transacciones de valores por cargos, por malos cobros en las cajas o por no recepcionar de manera adecuada los productos, reintegros de mercadería (Tapia, 2014).

### **2.2.3. Tratamiento tributario de las mermas**

Tanto las mermas normales o anormales, según el tratamiento tributario de las mermas, debe desarrollarse con el informe técnico, garantizado por un profesional autónomo, adecuado, y al mismo tiempo colegiado o por la institución técnico conveniente, en tal informe habrá de establecerse el método usado en su elaboración y el detalle de las pruebas efectuadas para su demostración. Si no se expresara con el detalle requerido, el gasto no se aceptará como deducción a efectos de constituir la renta neta (Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (2004); Barzola & Roque, 2010).

La SUNAT (2010) regula las mermas en la Ley del impuesto a la renta en el capítulo

VI sobre la renta neta en la que detalla, en su Art.37 A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia son deducibles: inc. A.4 que las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de los bienes de activo fijo y las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos siguientes.

Más adelante la norma pasa a ser modificada en el año 2020 a fin de que se ajuste a las necesidades actuales es por ello que, a través del EL PERUANO, (2020), en su decreto N°086-2020-EF detalla en uno de sus artículos lo siguiente:

c) Para la deducción de las mermas y desmedros de existencias dispuestas en el inciso f) del artículo 37 de la Ley, se entiende por:

1. Merma: Pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo.

2. Desmedro: Pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines a los que estaban destinados.

Cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción.

Para el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa (2010), en la etapa de producción de la merma normal se considerará como costo de producción o fabricación; y la anormal como gasto excepcional, ya que no se aconseja que se efectúe una merma en el costo de producción puesto que, ello conduciría como resultado un aumento alto del costo por unidad del producto, le deduciría capacidad y no se lograría vender con comodidad dentro del mercado, por ende a través de la comercialización la merma normal es considerada como gasto de ventas y la anormal como gasto excepcional.

#### **2.2.4. Tratamiento contable de las mermas**

El tratamiento contable de las mermas, que se hallan detalladas en el párrafo 14 de la NIC 2, donde determina que la valorización de los productos elaborados paralelamente, se distribuirán al costo total de los productos terminables que se pondrán a la venta, en donde se incluye el costo del subproducto (desechos), para que los valores de estos sean cero y no se formen pérdidas del producto que se pone a la venta, en la cual será utilizado en la merma normal. Asimismo, se establece en las NIC, en el párrafo 16, que asimismo se les facilitaría tratamiento a las mermas anormales, dejando que el costo sea destituido del inventario y sean registrados como gastos dentro del periodo que en que incurren (Norma Internacional de Contabilidad N° 2 [NIC 2], 2005; Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, 2010).

Por otro lado, merma se refiere a la pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo. Caso muy diferente a desmedro: el cual es referido a pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines a los que estaban destinados. En ese sentido, en la medida que la pérdida física sufrida por los productos a granel corresponda a condiciones del traslado que afectan los bienes por las características de éstos, como ocurre con la humedad propia del transporte por vía marítima, dicha pérdida calificará como una merma. Cabe mencionar que, conforme al citado inciso, cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción. De otro lado, debe evaluarse cada situación en particular a fin de establecer si el aumento de peso como consecuencia de la humedad ocasiona un beneficio o una pérdida cualitativa en el producto. En este último caso tal situación podría calificar como desmedro de existencias, sin perjuicio de la acreditación ante la SUNAT conforme a las normas señaladas en el Reglamento (SUNAT, 2006).

#### **2.2.5. Costos y gastos de las mermas**

Los costos y gastos de las mermas, dentro de las Norma Internacional de Contabilidad N.º 2 [NIC 2], 2005), así mismo el Ministerio de Economía y Finanzas

[MEF], (2004), en sus párrafos 13, 14, 15 y 16 son los siguientes:

Párrafo: 13. El procedimiento que se distribuye se apoyará en la potencia normal del trabajo de producción, tanto de los costes indirectos fijos como de los costes de transformación, de la cual se espera obtener capacidad normal en la producción, tomando en consideración el promedio de diversos ejercicios o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida que implica en el proceso de producción y mantenimiento. Se puede usar en el nivel real de fabricación siempre que se acerque a la capacidad normal, ya que el coste indirecto fijo racionado a cada grupo de producción no se aumentará como resultado de un nivel mínimo de producción, ni por la existencia sin empleo (MEF, 2004; NIC 2, 2005).

Párrafo: 14. En la fase de la producción da parte a la elaboración simultánea de diversos productos, en otras palabras, la producción de productos primordiales junto a subproductos que no tienen importe representativo o en todo caso el valor será adicionado en coste principal, igualando de manera total los costes, empleando fundamentos reglamentarios y racionales, por lo que se basa en el valor de mercado de cada producto, ya sea como fabricación en marcha, en el instante en que los productos empiezan a reconocerse por partes diferentes, o cuando se complete el proceso productivo (MEF, 2004; NIC 2, 2005).

Párrafo: 15. Para poder hacer un cálculo del coste de los stocks almacenado, este debe incluir costes diferentes, una vez, de ser el caso se haya incidido en el mismo con la finalidad de brindar su situación y estado actual. Por ejemplo, sería adecuado introducir como un coste de stock almacenado, los costes indirectos que no son provenientes de la producción o de aquellos costes que incluyen el esquema de productos para consumidores concretos (MEF, 2004; NIC 2, 2005).

Párrafo: 16. Dentro de los costes excluidos en el coste de las existencias incurren ciertos gastos como son: (a) las cantidades abundantes se consideran en los desechos de los materiales, costes de producción, mano de obra; (b) los importes de stock; (c) los importes indirectos de gestión que no hayan contribuido a dar a las existencias su condición y ubicación actuales; (d) los importes de venta (MEF, 2004; NIC 2, 2005).

## 2.2.6. Informe técnico de mermas

El informe técnico, es el documento en la que se informa sobre las acciones que se han realizado, referente al trabajo encomendado, en donde se describe el estado de un problema técnico, plasmando los hechos de una forma práctica y ágil, en la cual va dirigido a la empresa o persona, de acuerdo al asunto que se quiera informar o reportar (Jara & Mendoza, 2018).

### Contenido y estructura del estudio técnico de mermas

Dentro del informe técnico se sigue una estructura y contenido, para una adecuada presentación del mismo, cumpliendo con los requisitos establecidos, por lo que se debe considerar según Fernández (como se citó en Jara & Mendoza, 2018):

1. **Introducción.-** Punto clave, en donde se plasma en un resumen el tema a tratar, además de indicar su objetivo y explica cómo se va a afrontar el desarrollo de tema por parte del autor, a través de este se puede observar lo que el autor quiere informar y el análisis del punto a tratar, formando una idea previa a la presentación y desarrollo del tema en sí (Jara & Mendoza, 2018).
2. **Antecedentes del estudio.-** Establece una visión clara del tema, donde se da a conocer el objetivo de estudio dentro de la empresa, base legal, alcance y aspectos claros del tema a tratar para un mejor entendimiento del mismo (Jara & Mendoza, 2018).
3. **Conceptos y referencias técnicas usadas en el cálculo de mermas.** - Se debe expresar de forma clara y explicativa para que pueda ser entendido por el lector; enfocándose en un marco teórico, para base de los resultados, teniendo en cuenta las circunstancias de las causas ocurridas durante la experimentación, el análisis o el cálculo (Jara & Mendoza, 2018).
4. **Descripción de la metodología de cálculos de las mermas.** - Es la descripción detallada del procedimiento empleado en el desarrollo del trabajo, en donde se mencionan la validez de los resultados alcanzados, en la cual se debe detallar de manera precisa y detallada. Además, se debe emplear gráficos, figuras, tablas o

diagramas para el mejor entendimiento del lector si fuera el caso necesario, para un mejor entendiendo (Jara & Mendoza, 2018).

5. **Cálculos.** - Se aplica la metodología de los cálculos, de manera clara y entendible, siguiendo los criterios de la descripción metodológica, obteniendo resultado de manera precisa para que a través de estos se elaboran las conclusiones (Jara & Mendoza, 2018).
6. **Resultados.** - Punto clave, en donde se presentan los resultados de forma clara y objetiva, a través de tablas y gráficos, en la que deben complementarse con material ilustrativo, ya que, a través de los resultados obtenido se podrá elaborar las conclusiones para un mejor entendimiento del tema a tratar. (Jara & Mendoza, 2018).
7. **Conclusiones.** - Parte final, en donde se extraen de manera lógica y precisa el análisis de los resultados recuperados; por lo que, debe utilizar el criterio del autor para decidir cuáles son los criterios más resaltantes de su informe, debiendo a que se reduce a un numero de párrafos para expresarlos, presentándolas de forma clara, breve y sistemática (Jara & Mendoza, 2018).

### 2.2.7. Incidencia tributaria

En términos generales, la incidencia tributaria comprende el estudio de los efectos del conjunto de directrices y lineamiento sobre la distribución del bienestar monetario (Cruz, 2015). En otras palabras, será el resultado del proceso transferencia o traslación de impuestos. Ya que, cuando hay un proceso de transferencia de impuestos, este puede ser hacia atrás o hacia adelante.

La incidencia tributaria comprende distintas dimensiones, tales como los efectos de los impuestos en la distribución del ingreso de los factores, sobre el grado de desigualdad del ingreso, sobre el bienestar intergeneracional y sobre los consumidores de diferentes productos (Cruz, 2015).

Dentro de las normas tributarias se consideran a las existencias pérdidas o mermas, como gastos para considerar en el pago del impuesto a la renta y la manera en que se

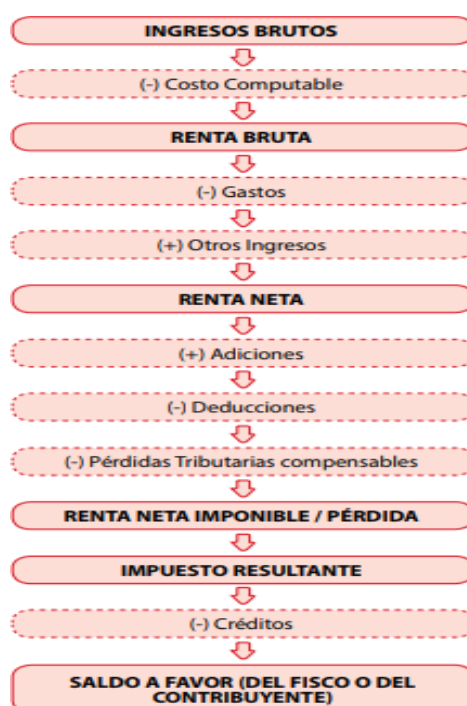
reparten las cargas de un impuesto entre los participantes en el mercado (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2017).

### 2.2.8. Renta Neta

La renta neta es la consecuencia final obtenida, que le queda al individuo o empresa, al momento de descontar de su ingreso total, los impuestos y gastos deducibles necesarios para producir y mantener la fuente generadora de renta, se considera también como la ganancia total de una empresa, y se ve representado a través de un estado de resultados de la empresa, para así poder determinar la utilidad neta obtenida (Condori, Murillo, & Ramírez, 2017).

Asimismo, se considera aquel egreso necesario, para que la empresa pueda producir ganancias y así poder mantener una actividad comercial adecuada para su sostenibilidad en el mercado, por lo que, se extraerá de la renta bruta todos aquellos gastos que estén obligados al momento de producir y conservar su origen, también la productividad de retribuciones de capital, por cuanto dicha deducción no sea ilegal y no sea impedimento de Ley (SUNAT, 2017).

**Figura 1. Esquema para determinar la Renta Neta**



Fuente: (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017).

Para considerar los gastos precisos, los cuales deberán ser de rendimiento con el fin de calcular la renta neta empresarial, la LIR, aplica al principio de causalidad permitiendo tener una deducción de gastos que estén concordancia inmediata con la producción de la misma (SUNAT, 2017).

### **2.2. 9. Principio de causalidad**

El principio de causalidad, radica en concordancia de las necesidades entre los gastos que incurren, asimismo con la producción de renta o el sostenimiento del origen principal del trabajo institucional; por tanto, se debe considerar los gastos conforme al rubro al que está dirigido negocio y que estas den fe de los procedimientos efectuados, con la finalidad de establecer si estos gastos son indispensables para elaborar y conservar la fuente, considerando los términos o pautas que en cada concepto se tuviera preparado, visto lo expresado en el TUO, cuya comparación será por cada caso en particular (Bruce, 2000), y así poder cumplir con criterios tales como:

- Razonabilidad: está estrechamente relación con los ingresos del contribuyente, manteniendo la solidez de las operaciones realizadas (El Peruano, 2012; SUNAT, 2017).
- Generalidad: considerando las retribuciones y otros conocimientos que estén acorde o a favor del trabajador de acuerdo al Art. 37° de la LIR, que muestra en relación a los gastos de instrucción de su trabajador a consecuencia que la esta implique en la producción de renta gravada y el mantenimiento de la fuente que genera la producción (El Peruano, 2012; SUNAT, 2017).

### **Renta neta imponible**

La renta neta imponible no es más que la renta bruta disminuida por ciertas deducciones, con respecto a que se asignará el impuesto sobre las ganancias, por tal motivo, se debe disminuir los gastos obligatorios y razonables para originar la renta neta de la organización, con el fin de impedir alguna infracción tributaria, en mención del Art. 44° de la LIR, manteniendo ordenado el pago de impuestos y de las ganancias que se obtienen (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2014).

### **Ingresos brutos**

El ingreso bruto, representa el ingreso total anual antes de impuestos de tu negocio, para obtener el ingreso bruto se debe mezclar el total del dinero en efectivo, ingresos de alquiler, cheques, tarjetas de crédito, dividendos, pagarés, daños, deudas canceladas, sobornos y pérdidas que la empresa sufrió con respecto a todo el año. Esto incluye también si la empresa depositó el dinero o una tercera parte, aun así, debe considerar como un ingreso. No se considera deducir ningún otro gasto al momento de calcular el ingreso bruto (Ley I N° 1301, 2013).

### **Ingresos netos**

El ingreso neto se considera como la utilidad de tu negocio, es decir, lo que va a ganar, después de deducir los gastos operativos y otros gastos que están permitidos dentro del ingreso bruto. Entonces, si el ingreso neto de tu negocio es positivo, quiere decir que obtendrás ganancias de capital que favorecen a tu empresa y por lo tanto se pueden alcanzar (Spencer, 1993).

Para lograr obtener el ingreso neto, se debe deducir los gastos del negocio sobre el ingreso bruto, estos gastos podrían incluir costos como publicidad, operaciones vehiculares, impuestos, bienes, seguros, salarios, intereses hipotecarios, tarifas legales, gastos de oficina, entre otros. Asimismo, si utilizas parte de tu casa con un fin comercial, se puede deducir los gastos de mantenimiento del área (Spencer, 1993).

### **III. Metodología**

#### **3.1 Tipo y nivel de investigación**

Las investigaciones cuantitativas según Hernández, Batista y Fernández (2014) son aquellas donde los resultados valores numéricos, en esta oportunidad se efectuó un estudio cuantitativo de las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de estación de Servicios Santa Ángela SAC En la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018.

El presente estudio también es considerado una investigación proyectiva según Hurtado (2010). – Puesto que se recabó información acerca de la Utilidad Neta para conocer la situación real de la empresa de Servicios Santa Ángela SAC, Chiclayo durante el ejercicio 2018 para luego realizar una propuesta de mejora.

El nivel del presente estudio es Comprensivo según Hurtado (2010). –En ese sentido se realizó un análisis describiendo cuantitativamente y midiendo los factores o dimensiones de las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de estación de Servicios Santa Ángela SAC En la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018.

#### **3.2 Diseño de investigación**

El diseño fue no experimental transversal, porque se realizó la medida de las mermas y de la renta neta impositiva para luego realizar una prueba de hipótesis, sin intervenir dentro de la organización para alterar o mejorar el estado actual de los datos (Hernández et al., 2014).

#### **3.3 Población, muestra y muestreo**

**La población:** “Totalidad de elementos que se tienen en cuenta en una determinada exploración” (Hernández, Batista y Fernández, 2014, p. 23) en esta oportunidad el universo es el total de operaciones económicas y financieras en la empresa de Servicios Santa Ángela SAC, Chiclayo durante el ejercicio 2018.

**La muestra:** “Sub conjunto de elementos que es tomado de un determinado universo para su estudio” En esta oportunidad la muestra está formada por las operaciones

de mermas contabilizadas por la empresa de Servicios Santa Ángela SAC, Chiclayo durante el ejercicio 2018.

### **3.4 Criterios de selección**

El presente trabajo de investigación se realiza en dicha empresa para determinar que tienen las cisternas al momento del llenado en los pozos al momento del descargue del combustible exista un informe adecuado de ello ya que no se verifica si el combustible puesto en los pozos está al 100%. A continuación, tenemos:

Libros contables.

Reportes e informes de gestión de recursos económicos y financieros del año 2018.

Declaración anual de impuesto a la renta y estados financieros del año 2018.

### 3.5 Operacionalización de Variables

Tabla 1. *Operacionalización de variables*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Técnicas	Instrumentos
Variable independiente: <b>MERMAS</b>	Se entiende por la pérdida material, ya sea en la magnitud, peso o cuantía de las existencias, las cuales alcanzan ser producidas por causas principales de la naturaleza o por el proceso de producción (Luján, 2009).	Pérdida material, en la magnitud, peso o cuantía de las existencias, de la Estación de Servicios Santa Ángela SAC En la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018, las cuales alcanzan a ser producidas por causas principales de la naturaleza o por el proceso de Producción.	Tratamiento contable	Valorización	Análisis documental	Matriz de registro
			Tratamiento Tributario	Costo del sub producto Dscto a la renta		
			Impuesto a la Renta	Total, de ingresos Renta neta Renta efectiva		

<p><b>Variable dependiente: INCIDENCIA TRIBUTARIA</b></p>	<p>SUNAT (2017), La incidencia tributaria, radica en determinar quién paga la proporción de un impuesto tributario, pagado por el mercado, consumidores y productor, en donde se comparan los cambios y utilidades antes y después del cambio del impuesto, por lo que la colocación de impuestos afecta el precio de los bienes o la retribución a los factores de producción.</p>	<p>Se determinará quién paga la proporción de un impuesto tributario, pagado por el mercado, consumidores y producto de la Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018, en donde se comparan los cambios y utilidades antes y después del cambio del impuesto, por lo que la colocación de impuestos afecta el precio de los bienes o la retribución a los factores de Producción.</p>	<p>Gastos deducibles</p>	<p>Ingresos brutos</p>	<p>Análisis documental</p>	<p>Matriz de registro</p>
			<p>Determinación del resultado</p>	<p>Balance</p>		

Fuente: Elaboración propia

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas:**

Análisis documental. – Este tipo de técnica se desarrolló a partir de la revisión de documentos de las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de estación de Servicios Santa Ángela SAC En la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018 a partir de su registro físico y virtual y análisis del área contable.

#### **Instrumentos:**

Matriz de registro. – Instrumento donde se registran los estados financieros y otros documentos probatorios para el tratamiento de las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio.

### **3.7. Procedimientos**

Se solicitó el permiso para la realización y obtención de datos del estudio de las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de estación de Servicios Santa Ángela SAC En la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio.

### **3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos**

Se realizó la revisión de los libros contables del año 2018 que respalden las operaciones de las mermas de bienes operables. Luego se elaboró tablas donde se determina la implicancia tributaria de las mermas de bienes realizables en aplicación de la NIC N° 2. Por otro lado, se utiliza el programa Excel para elaborar las tablas propias del estudio para determinar la implicancia tributaria de las mermas. Finalmente se revisó documentos de las declaraciones jurada pago de impuestos.

### 3.9 Matriz de consistencia

Tabla 2. *Matriz de consistencia*

TÍTULO	PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN	MARCO TEÓRICO	OBJETIVOS	HIPÓTESIS Y VARIABLES	METODOLOGÍA
<b>Las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo</b>	¿Cuáles son las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo	El presente estudio se justifica porque pretende determinar la incidencia tributaria de las mermas en la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC de la ciudad de Chiclayo 2018. A través de los procesos internos que realiza la empresa a fin de implantar el procedimiento para la determinación de las mermas de los activos realizables. Además, dichas mermas estén correctamente fundamentadas en los formales exigidos por	Bases Teóricas Científicas. Las mermas Clasificación de las mermas. Tratamiento tributario de las mermas Tratamiento contable de las mermas Costos y gastos de las mermas Informe técnico de mermas Incidencia tributaria Renta Neta Principio de	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar las mermas y su incidencia tributaria en la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018	H1: Las mermas presentan incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018	<b>Tipo de investigación</b>  * Tipo de investigación proyectiva según Hurtado (2010). – Puesto que se realizará la aplicación de una entrevista de Utilidad Neta que permitirá determinar la situación real de la empresa de Servicios Santa Ángela SAC, Chiclayo durante el ejercicio 2018 para luego realizar una Propuesta de mejora.
				<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> - Analizar el alcance de la Normatividad y Jurisprudencia vigente en Relación a las mermas. - Determinar el origen de las mermas en los procedimientos de	H0: Las mermas No presentan incidencia Tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa de Estación	<b>Diseño de investigación</b> El diseño fue no experimental transversal según Hernández et al., (2014) porque se realizó la medida de las mermas y de la renta neta impositiva para luego realizar una prueba de hipótesis, sin intervenir

---

causalidad Renta neta imponible. Ingreso bruto Ingreso neto	Traslado y llenado de tanques de la Empresa Estación de Servicios Santa Ángela Sac durante el ejercicio 2018.  - Demostrar mediante un informe técnico la deducción de mermas en la determinación de la renta neta de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018	dentro de la organización para alterar o Mejorar el estado actual de los datos.  <b>Técnicas e instrumentos</b>  <b>Técnicas:</b> Análisis documental.  <b>Instrumentos:</b> Matriz de registro.  <b>Población, muestra y muestreo</b> <b>La población:</b> El total de operaciones económicas y financieras en la empresa de Servicios Santa Ángela SAC, Chiclayo durante el ejercicio 2018. <b>La muestra:</b> La muestra está constituida por las operaciones de mermas contabilizada por la empresa de Servicios Santa Ángela SAC, Chiclayo durante el Ejercicio 2018.
----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 3.10 Consideraciones éticas

Los datos no han sido manipulados, respetando la confidencialidad de información para temas académicos, que cumple con el tema de anti plagio de la universidad, que todo ha sido libre y voluntario de las personas involucradas, el trabajo realizado corresponde con fines académicos, se solicita el manejo cauteloso. A la vez se solicitó el consentimiento del administrador (a) de la Empresa Estación de Servicios Santa Ángela S.A.C aceptando participar en este proyecto de investigación, ya que saben que esto ayudara a mejorar los problemas que tiene la empresa en el entorno Contable. Desde una perspectiva practica las normas y reglas conducen a satisfacer el bien común, que se atribuye a los sucesos con un fin existencial, y en el caso del individuo por su naturaleza racional, que está en el Código de Ética de los miembros del Colegios de Contadores Públicos del país, dado obligaciones que debe ser cumplidas con los principios primordiales, los cuales son:

**Integridad.-** Establece el compromiso de ser honesto, íntegro, claro, honrado, recto y honorable en base a sus vínculos tanto en lo profesional y empresarial que debe contener todo contador público que esté colegiado (Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, 2007).

**Objetividad.-** El Contador Público Colegiado (CPC), no debe consentir perjuicios, inconvenientes de interés o atribución ilícita de otras personas; no obstante, deberá proceder y recomendar siempre con autonomía y siendo imparcial, sin distinciones, procurando tener una perspectiva prudente con relación a los diversos elementos o intereses implicados (Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú [JDCCPP], 2007).

**Competencia profesional y debido cuidado.-** El CPC, tiene la obligación de conservar comprensión e inteligencia de acuerdo con la habilidad profesional a la altura obligatoria hacia la seguridad que el consumidor o la institución donde trabaja obtenga una asistencia profesional apta apoyado en los beneficios de la experiencia que se obtuvo anteriormente, de la ley, procesos; y proceder con rapidez y de en concordancia con las Normas técnicas y profesionales que estén dispuesto a adaptarse. Para mantener una competición profesional, requiere tener actualizados nuestros conocimientos y de una comprensión apropiada de las normas técnicas y profesionales, con el fin de que los servicios se realicen de manera rápida, efectiva y

beneficiosa. Además, involucra del mismo modo, a rehusarse de brindar dichos servicios a diferentes áreas que no tengan con la capacidad o conocimientos solicitados para ofrecer un trabajo de apropiada calidad (JDCCPP, 2007).

**Confidencialidad.** - El CPC, tendrá que obedecer la información privada que se obtiene a modo de consecuencia de sus vínculos profesionales y laborales y, en efecto, no dejar ver aquella información a otras personas sin el permiso apropiado y determinado, salvo que haya un derecho u obligación legal o profesional para poder revelarla, no se puede utilizar la información en beneficio propio o de otras personas. Manteniendo esto confidencialmente profesional y tomando en cuenta todas las disposiciones obligatorias previniendo al conjunto de personas bajo su control y aquellas de las cuales obtiene asesoría, indicaciones o apoyo. Lo cual involucraría no usar ni intentar utilizar la información especialmente aceptada en provecho propio o de otras personas, conservando la reserva de quien le ha confiado la información (JDCCPP, 2007).

**Comportamiento profesional.** - El CPC, tendrá que realizar con las orientaciones legales y reglamentarias que se apliquen y conservar la adecuado conducta y obediencia al resto no únicamente estará aplicado a la actividad profesional sino también sus actividades personales como sociales; cuidando siempre que sus acciones contribuyan además a la protección y progreso de la sociedad, asimismo, a la comunidad a la cual ofrece sus servicios, inclusive la profesión que practica y el Colegio al que pertenece, de las individuos y del ecosistema (JDCCPP, 2007).

## **IV. Resultados y Discusión**

### **4.1. Aspectos generales de la estación de Servicios Santa Ángela SAC**

Estación de Servicio de Combustible “Santa Ángela SAC, se encuentra ubicado en la av. Venezuela y Despensa Mz N lote O – Salamanca – J.L.O – Chiclayo, consta de dos (2) islas la cual es para la venta de tres productos ( G-84, G-90, DB-5) cada isla cuenta con un dispensador de 6 mangueras, los tanques están ubicados en la parte céntrica del terreno con llenado directo y la gasolina con sistema de recuperación de vapores y ventilación, el área del terreno es de 485 m<sup>2</sup>, los tanques tienen detector de fugas, con sus respectivas señalizaciones, un tótem donde se exhibe los precios del combustible, tiene 5 institores, una compresora.

Además, se cuenta con la debida autorización por parte de Osinerming en la ficha de registro de grifo, certificado de seguridad otorgado por defensa civil, la licencia de funcionamiento definitiva expedida por la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

#### **Visión**

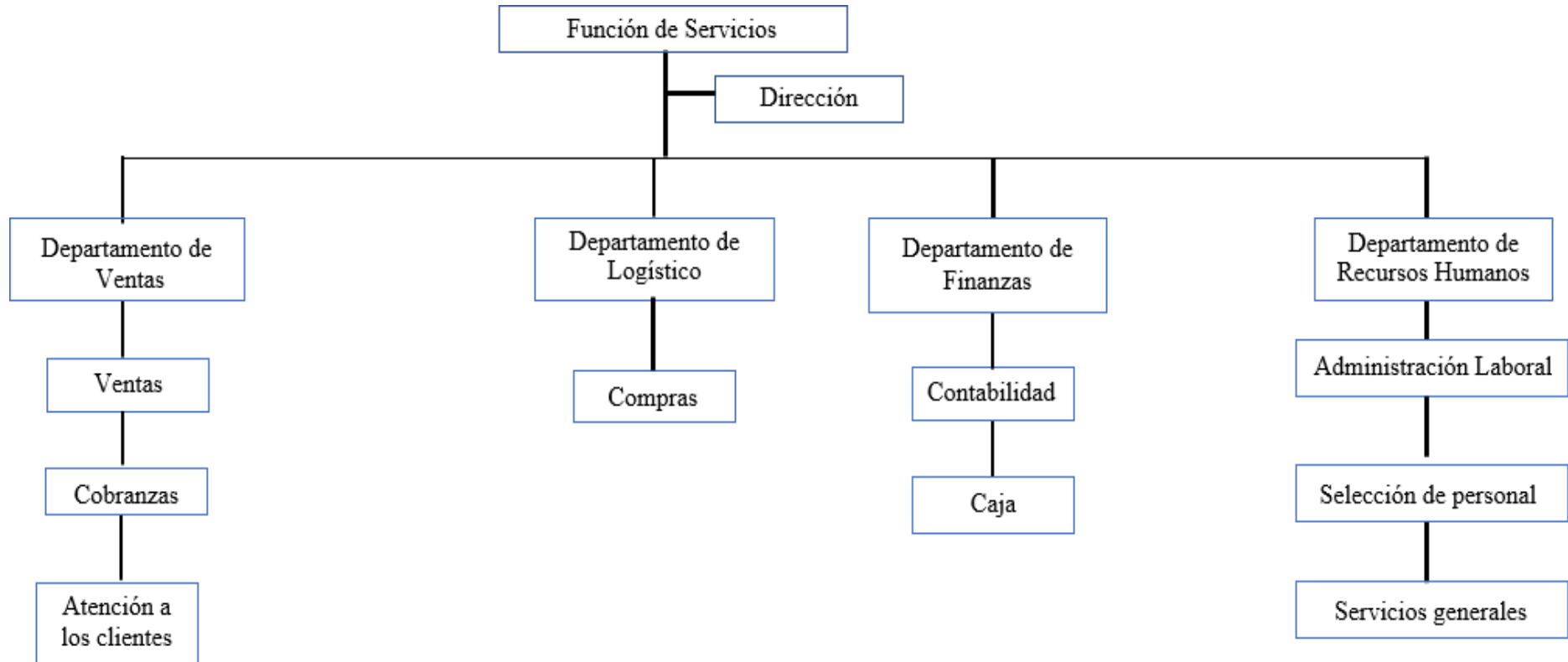
Ser la mejor empresa reconocida por la venta de combustible de calidad, al 2021 ser la empresa líder en venta de combustible en José Leonardo Ortiz.

#### **Misión**

Somos una empresa dedicada a la venta de combustible de calidad brindando un buen servicio a un precio justo a la comunidad Leonardina.

**Figura 2. Organigrama de la empresa**

Organigrama de la departamentalización



Fuente: brindado por la misma empresa

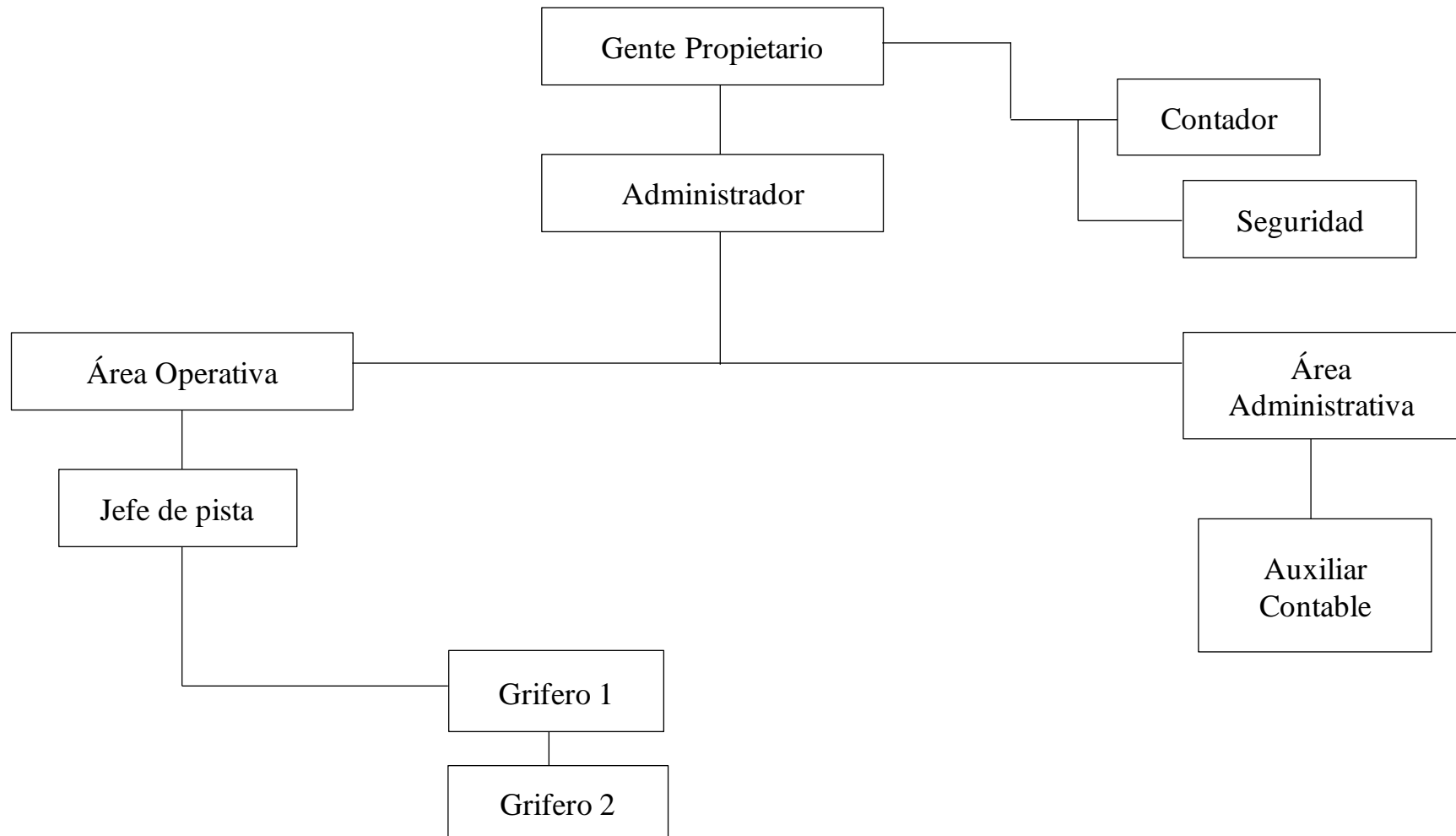
### **Descripción de la departamentalización**

- **Organización:** Estación de servicios Santa Ángela S.A.C.
- **Departamento de gerencia:** Es la persona encargada de la toma de decisiones, asiste a las capacitaciones de Osinerming como de OEFA, también es la que realiza depósitos de las compras de combustible.
- **Departamento de administración:** En donde se contabiliza las facturas emitidas y recibidas, pago de proveedores, cobranza a los clientes, y plantilla, y liquida los impuestos en las fechas correspondientes.
- **Departamento de ventas:** En esta área los conforman los tres despachadores quienes son los que se encuentran en las islas de despacho de combustible.
- **Departamento de contabilidad:** Es el encargado de declarar compras y ventas a la SUNAT

### **Organigrama del departamento administrativo**

El departamento administrativo, de la estación de Servicios Santa Ángela, se constituye por el Gerente Propietario la Sra.: Matilde Rivera Idrogo y por la Administradora su hija Liliana Fernández Idrogo, ya que es una empresa familiar. La administradora supervisa y controla las actividades de cada sitio de trabajo para garantizar el desempeño del personal. De esta manera el departamento se encuentra en el Área Contable en donde labora el contador quien cuenta con un auxiliar contable, en donde se encarga de preparar los estados financieros pertinentes, además de la declaración de impuestos.

**Figura 3. Organigrama del personal administrativo**



Fuente: brindado por la misma empresa

## Código de trabajo

- **Tipo de contrato:** Todos los colaboradores de la estación de Servicios Santa Ángela SAC están bajo relación del cual dependen de un contrato por tiempo indefinido, por el cual solo es de manera verbal obstruyendo lo constituido en el Código de Trabajo, Art. 14.
- **Jornada de trabajo:** En la estación de Servicios Santa Ángela se ofrecen servicios todo el día (24 horas), por lo cual cuentan con tres jornadas laborales, de ocho horas cada una, acogiéndose a lo establecido en el código de Trabajo, Art. 47 que indica “que la jornada laboral debe contar con ocho horas diarias si exceder de las cuarenta horas semanales, salvo disposición de la ley que diga lo contrario”.
- **Obligaciones del Empleador:** Con respecto a las entrevistas efectuadas a la administradora, contador y demás colaboradores se infiere que la estación de Servicios Santa Ángela practica las consecutivas obligaciones, en relación con lo determinado en el Código del Trabajo, Art. 42.

## Proceso de control

Según Robbins y Coulter (2005), control es el proceso que se encarga de supervisar actividades asegurando que se acaten según lo planificado y subsanar cualquier desorientación representativa. Es esencial para alcanzar una buena capacidad de los objetivos y las metas que se quieren lograr. Lo cual no se debe considerar como señal que represente algo negativo, puesto que, a través de él, se consigue lo planificado; el control jamás debe ser una dificultad o restricción, ya que es una obligación administrativa. Luego de revisar el modelo de estructura de control creímos conveniente realizar un control de gestión; a fin de identificar los errores o desvíos para así corregirlos y evitar su repetición.

## Actividades de control

- Control y análisis de los importes facturados y rendidos de acuerdo a las ventas realizadas por turno de trabajo.
- Supervisión de la programación y recepción de pedidos y pagos a proveedores.
- Control de la ejecución de procedimientos de facturación y cobranza de servicios considerando tipo de cliente, medios de pago aceptados y normativa legal vigente.

**Tabla 3. Análisis Foda de la Estación de Servicios Santa Ángela SAC**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los despachadores de la empresa cuentan Con experiencia de 5 años a más de igual rubro.</li> <li>- Disponemos con transporte de la empresa(Cisterna)</li> <li>- El diésel se vende más en nuestra estación.</li> <li>- La gasolina que se despacha ha mejorado su calidad esto gracias a un aditivo que es agregado por el proveedor (PRIMAX)</li> <li>- Gracias al cuerpo promocional del proveedor (PRIMAX) y los muchos años de experiencia que lo acreditan, nuestra estación de servicios es muy bien observada y reconocida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación a su nivel demográfico del sector ha venido aumentando, por tanto, también el campo automotor.</li> <li>- La estación de servicios consta de un establecimiento grande.</li> <li>- Se cuenta con una relación de clientes siempre fieles y sobre todo aquellos que tiene solvencia.</li> <li>- La cercanía de otras estaciones de servicios es relevante.</li> <li>- La ubicación geográfica de la incrementa la demanda representativa en gran parte por volquetes, fusos, camiones, y maquinaria de carga pesada.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La venta de gasolina es inferior a la de Diésel</li> <li>- No se capacita continuamente a nuestros colaboradores.</li> <li>- No existe una adecuada implementación de equipos y uniformes para los despachadores.</li> <li>- La parte contable y financiera no se le realiza una auditoria, lo que genera se bloquee la transparencia del estado de ganancias y pérdidas de la e/s. (se siguiere que se proponga una auditoria)</li> <li>- No se realiza un informe técnico sobre el combustible que ingresa</li> <li>- No existe un informe técnico de mermas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe inseguridad en el sector donde está ubicado el e/s lo cual ha ido incrementándose (Robos, extorción, pandillaje)</li> <li>- Existe inestabilidad del tipo de Cambio. (El incremento del dólar ha sido permanente en los últimos meses)</li> <li>- Existen vías que no se encuentran pavimentadas y hay presencia de cosas punzocortantes en las mismas, lo cual amenora la acumulación de vehículos por el establecimiento.</li> </ul>

Elaboración propia

## Políticas de ventas

Las ventas al contado, no suele darse frecuentemente y son cancelada de la siguiente manera; el 50% anticipada y el 50% al finalizar el servicio o caso contrario en un plazo de 3 días para ser canceladas. Las ventas de créditos en 42 días, son ventas de servicios que se realizan a un plazo negociado con el cliente, dicho crédito es gestionado y evaluado en el momento de adquirir el servicio. En este momento la empresa no tiene políticas de crédito y cobranza establecidas o definidas en un manual.

## 4.2. Analizar el alcance de la Normatividad y Jurisprudencia Vigente en Relación a las mermas

**Tabla 4. Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos**

Decreto Supremo N° 053-93-EM	Aclaración
<p>Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos: Mezcla de Hidrocarburos utilizados para generar energía por medio de combustión y que cumplen con las normas nacionales para dicho uso. En adelante se les denominará Combustibles. Se subdividen en:</p> <p>Clase I. Cuando tienen puntos de inflamación menor de 37,8°C (100°F). Clase II. Cuando tienen puntos de inflamación igual o mayor a 37,8°C(100°F), pero menor de 60°C (140°F). Clase III A. Cuando tienen punto de inflamación igual o mayor a 60°C(140°F), pero menor de 93°C (200°F). Clase III B. Se incluyen a aquellos que tienen punto de inflamación igual o mayor a 93°C (200°F).</p>	<p>Dentro de esta definición se incluyen los diversos tipos de gasolinas, kerosene, combustible para aviación, combustible de uso marino (bunker), diésel, combustible residual.</p>

**Tabla 5. Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos**

<b>Decreto Supremo N° 053-93-EM</b>	<b>Aclaración</b>
<p>Consumidor Directo:            Persona que adquiere en el país y/o importa Combustibles para uso propio y exclusivo en sus actividades y que cuenta con instalaciones para recepcionar y almacenar Combustibles con capacidad mínima de 1 m<sup>3</sup> (264,170 galones). Está prohibido de comercializar Combustibles con terceros. Existen dos clases: Consumidores Directos con instalaciones fijas y Consumidores Directos con instalaciones móviles.</p>	<p>Los Consumidores Directos con Instalaciones Móviles sólo requerirán inscripción en el Registro, para tal efecto, la DGH evaluará la conveniencia para el otorgamiento de dicha inscripción.</p>

**Tabla 6. Distribuidores**

Decreto Supremo N° 053-93-EM	Aclaración
<p>Distribuidor Mayorista            Persona que adquiere en el país y/o importa Combustibles y/u Otros Productos derivados de los Hidrocarburos, para almacenarlos en instalaciones denominadas Plantas de Abastecimiento; a fin de comercializarlos con Consumidores Directos u otras Personas que realizan Actividades de Comercialización de Hidrocarburos; pudiendo también exportarlos.</p>	<p>El Distribuidor Mayorista también podrá ser Operador de Plantas de Abastecimiento. Las Empresas de Refinación en sus Plantas de Abastecimiento para desempeñar las funciones de Distribuidor Mayorista deberán inscribirse como tal.</p>
<p>Distribuidor Minorista:            Persona dedicada a transportar en camiones tanque, exclusivamente, diésel y residuales adquiridos de Distribuidores Mayoristas para comercializarlos únicamente con Grifos Rurales y Consumidores Directos.</p>	<p>El volumen máximo que podrán vender por consumidor y por mes, no excederá de 56,78 m<sup>3</sup> (15 000 galones).</p>
<p><b>Estación de Servicios:            Establecimiento de Venta al Público de Combustibles, dedicado a la comercialización de Combustibles a través de surtidores y/o dispensadores exclusivamente; y que además ofrecen otros servicios en instalaciones adecuadas, tales como:</b></p>	<p>a) Lavado y engrase. b) Cambio de Aceite y Filtros. c) Venta de llantas, lubricantes, aditivos, baterías, accesorios y demás artículos afines. d) Cambio, reparación, alineamiento y balanceo de llantas. e) Trabajos de mantenimiento automotor. f) Venta de artículos propios de un Mini mercado. g) ¡Venta de gas licuado de petróleo para uso doméstico en cilindros, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y el Reglamento específico; quedando prohibido el llenado de cilindros de gas licuado de petróleo para uso doméstico. h) Venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, sujetándose al Reglamento específico. i) Venta de kerosene, sujetándose a las demás disposiciones legales sobre la materia. j) Cualquier otra actividad comercial ligada a la prestación de servicios al público en sus instalaciones, sin que interfiera con su normal funcionamiento ni afecte la seguridad del establecimiento.</p>

## Jurisprudencia

### 1. PROPOSITO

Acreditar, para efectos tributarios, la merma normal por temperatura, transporte y operaciones, estableciendo un porcentaje para el ejercicio del año 2017 en los derivados de hidrocarburos que comercializa:

**RAZÓN SOCIAL:** ESTACION DE SERVICIOS GASOHOLBIO EIRL  
**RUC:** 20601442630  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PINTADO CARDENAS ROBERT MICHAEL  
**DOMICILIO:** AV. MARIANO MELGAR N° 250 SAN IGNACIO - CAJAMARCA  
**CORRELATIVO:** 158-EBV-2017

### 2. RESULTADOS DEL INFORME TÉCNICO DE MERMAS

PRODUCTOS	% MERMA A ACREDITAR	VALORES MÁXIMOS
GASOLINAS Y DIÉSEL.	RANGO LÍMITES MÁX. 2%	2% TOTAL DE COMPRAS POR PRODUCTO.

### 3. BASE LEGAL

Decreto Supremo N° 122-94-EF, Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

De conformidad con el principio de causalidad, el artículo 37 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta señala que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría, se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no este expresamente prohibida por la ley. En tal sentido, el inciso f) del mencionado artículo señala que son deducibles, las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados.

**Al respecto, el inciso C) del artículo 21 del Reglamento de la Ley de impuesto a la renta indica que en cuanto la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario no se admitirá la deducción.**

Fuente: (Otoya, 2019)

### **4.3. Las Mermas en los procedimientos de Traslado y llenado de tanques de la Empresa Estación de Servicios Santa Ángela SAC durante el ejercicio 2018**

#### **MATERIAL Y METODOLOGIA**

##### **Ubicación del estudio**

El estudio se realizó en el proceso de transporte (traslado de la planta hasta los tanques de La Compañía) y el almacenamiento de combustible en la estación de servicios “Santa Ángela SAC”.

##### **Equipo para la cuantificación de mermas**

- Computadora
- Mangueras de recuperación de vapores

##### **Materiales para la cuantificación de mermas**

- Varillas metálicas
- Cremas para varillaje
- Hojas de registros
- Programas Microsoft Excel y Microsoft Word.

##### **Método para la cuantificación de mermas en el proceso**

El estudio se desarrolló mapeando el proceso de transporte (traslado de la planta en cisternas hasta los tanques de La Compañía).

Cuando la cisterna llega a la estación, se verifica en el detalle de la factura que ésta consigne los productos y cantidades que efectivamente se han pedido.

Posteriormente, se toma de varillaje (inicial) de los tanques antes de la descarga y toma de contómetros de surtidores.

A continuación, se rompe precinto de seguridad en la entrada de la cisterna y se realiza la toma de varillaje de la misma. Asimismo, se rompen los precintos de seguridad en la salida de la cisterna, se instalan mangueras de descarga y de recuperación de vapores y se procede a la descarga de los combustibles.

Después de completada la descarga, se realiza la toma de varillaje (final) y toma de contómetros. Esto es en la etapa de almacenamiento de combustible, se procede a una inducción y observación, por parte del investigador, de la producción para determinar puntos específicos que cuantificar.

Todas estas medidas con varillas son registradas en una hoja de Excel (anexos) hay circunstancias en las cuales los datos son positivos, esto se debe a la densidad que es la relación entre el peso de un producto y el volumen ocupado por el mismo.

### **1.- Introducción**

Si estamos interesados en conocer alguna característica de una población (ó conjunto de individuos u objetos) acerca de la que se quiere saber algún aspecto claramente definido, lo más completo sería estudiar la población entera (Olivares, 2004)

Para el presente informe hemos tomados como unidades o elementos estadísticos la evaporación del combustible, de la población anual para el año 2019.

### **2.- Procedimiento para Recolectar los Datos**

El procedimiento de recolección de datos ha sido descrito en el punto III, debido a que estamos infiriendo las muestras al total de la población en cuanto al proceso productivo.

### **3.- Unidades Experimentales**

En cuanto al combustible, la merma se hace referencia a la evaporación del mismo como consecuencia del proceso de distribución y almacenamiento originado por la temperatura, adicionalmente es característica que los combustibles son muy volátiles.

### **4.- Variable**

Se tiene lo siguientes variables:

En primer lugar, tenemos el proceso de compra, es decir el trayecto desde los almacenes del proveedor, hasta el depósito en nuestras estaciones.

En segundo lugar, el almacenamiento de los combustibles, para su posterior venta.

## Metodología Estadística

En primer lugar, hemos organizado los datos, siguiendo ciertos métodos que constituyen la “Estadística Descriptiva”. Los métodos utilizados son: Método de Tabulación (elaboración de tablas que incluyen los datos numéricos), Método Gráfico (histogramas) y Método Numérico (corresponde a medidas de centralización o dispersión, estos números ayudan a completar la información obtenida mediante las tabulaciones y gráficos. Las medidas de centralización más usuales son: la media o promedio, la moda y la mediana. Las medidas de dispersión más usuales son el rango, la varianza y la desviación estándar).

En probabilidad y estadística, la distribución t (de Student) es una distribución de probabilidad que surge del problema de estimar la media de una población normalmente distribuida cuando el tamaño de la muestra es pequeño.

Aparece de manera natural al realizar la prueba t de Student para la determinación de las diferencias entre dos medias muestrales y para la construcción del intervalo de confianza para la diferencia entre las medias de dos poblaciones cuando se desconoce la desviación típica de una población y ésta debe ser estimada a partir de los datos de una muestra.

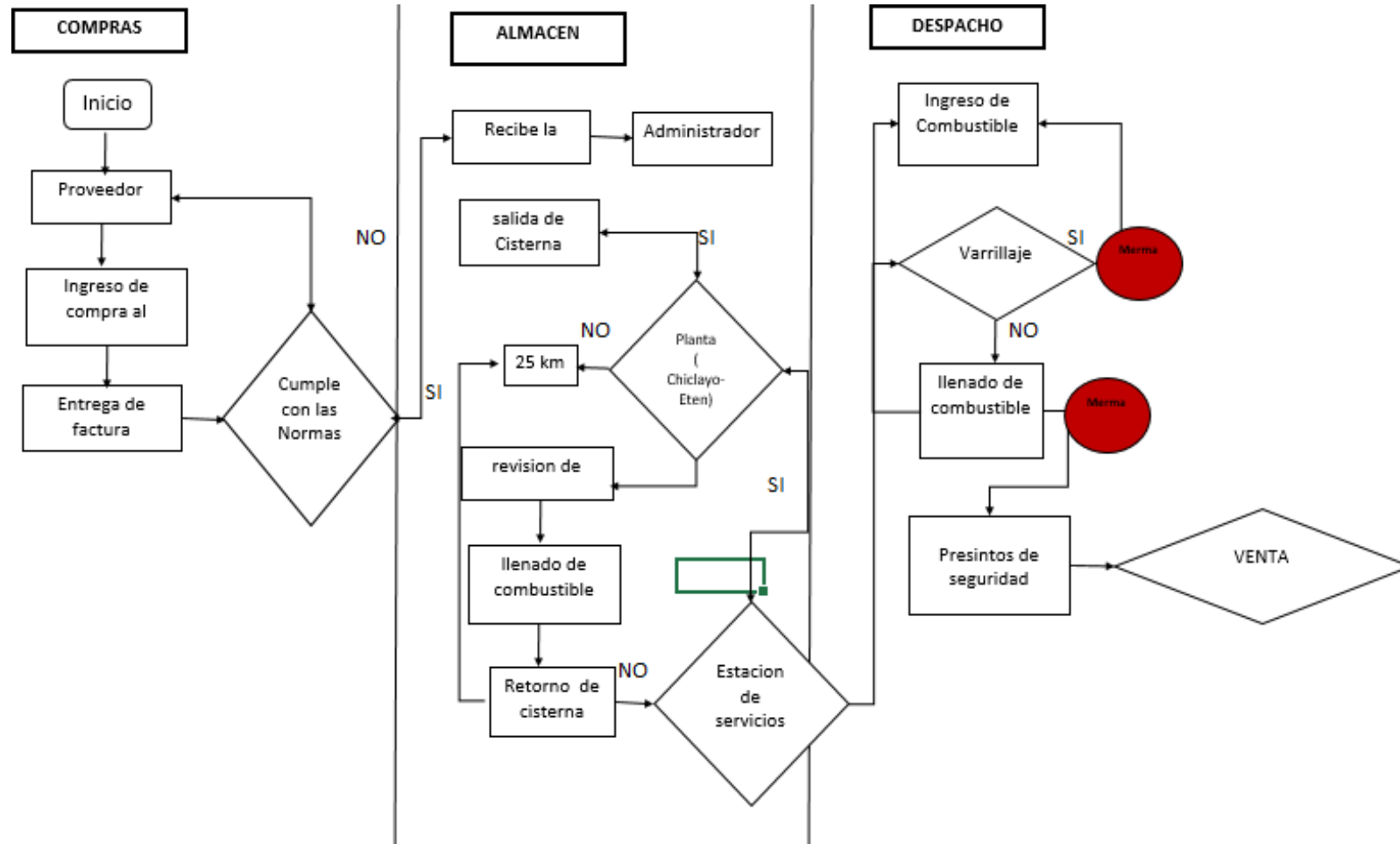
En estadística y probabilidad se llama distribución normal, distribución de Gauss o distribución gaussiana, a una de las distribuciones de probabilidad de variable continua que con más frecuencia aparece aproximada en fenómenos reales.

La gráfica de su función de densidad tiene una forma acampanada y es simétrica respecto de un determinado parámetro estadístico. Esta curva se conoce como campana de Gauss y es el gráfico de una función gaussiana.

La importancia de esta distribución radica en que permite modelar numerosos fenómenos naturales, sociales y psicológicos. Mientras que los mecanismos que subyacen a gran parte de este tipo de fenómenos son desconocidos, por la enorme cantidad de variables incontrolables que en ellos intervienen, el uso del modelo normal puede justificarse asumiendo que cada observación se obtiene como la suma de unas pocas causas independientes.

Una vez realizado el estudio de los datos mediante los métodos de la Estadística Descriptiva, hemos inferido y sacado conclusiones sobre los aspectos de la población.

Figura 4. Diagrama de flujo entre compras, almacén y despacho



Fuente. Elaboración propia

**4.4. Demostrar mediante un informe técnico la deducción de las mermas en la determinación de la renta neta de la Empresa Estación de Servicios Santa Ángela SAC.**

**INFORME N° 095-2018-LRC**

**PARA:**

**GERENTE GENERAL**

**DE: LUIS GUILLERMO REYNOSO CALDERON INGENIERO INDUSTRIAL**

**CONSULTOR INDEPENDIENTE EN INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS**

**FECHA: 30 DE NOVIEMBRE 2018**

---

LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA ÁNGELA SAC PROPIEDAD DE LA SRA. MATILDE RIVERA IDROGO, CON RUC N°. 20600006208, UBICADO EN LA AV. VENEZUELA Y DESPENSA N°. 3700 CPME- SALAMANCA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SE LE EMITE EL SIGUIENTE INFORME POR UN PROFESIONAL INDEPENDIENTE Y COLEGIADO EN EL QUE SE INDICA INFORMACION TOMADA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN EL CUAL SE HA PRODUCIDO PERDIDA DE COMBUSTIBLE POR FILTRACIÓN DE TANQUE POR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS.

**CONDICIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACION:**

- Los camiones tanque estuvieron una buena cubicación.
- Los Tanques receptores del grifo, tienen una CUBICACION aceptable y no presentan desviaciones que superen el 1 por mil.
- Cuenta con termómetros normados para la toma de Temperaturas (NORMADOS ASTM).
- Cuenta de Hidrómetros, adicionalmente las pastas respectivas de corte de agua y producto, para cada uno de los combustibles operados.
- Asesoría especializada de un profesional.

- Para efectuar operaciones de control de inventarios, compras, despachos, se tiene en cuenta que estas se hacen a volúmenes estandarizados (Corregidos a 60°F).
- Debido a los años operativos de los tanques (más de 17 años aproximadamente), que se encuentran soterrado, éstas presentan filtraciones las mismas que deberán ser corregidas de forma inmediata a fin de evitar pérdidas económicas a la empresa, generar impacto ambiental que afecten al medio ambiente y evitar posibles incendios.

**Tabla 7. Cuadro de Capacidad de los tanques**

GRIFO	PRODUCTO	CAPACIDAD DE LOS TANQUES
SANTA ANGELA SAC	Diesel B5	6000 gl.
	Gas 84	4000 gl.
	Gas 90	2300 gl.

**Tabla 8. Precio de producto por Galón durante el 2018**

MESES	PRODUCTO	PRECIO UNT. S/.
ENERO - NOVIEMBRE	Gas 84	12.70
ENERO - NOVIEMBRE	Gas 90	13.20
ENERO - NOVIEMBRE	DB 5	10.32

**Tabla 9. Cubicación de los tanques**

GASOLINA 90			
MEDIDAS DE TANQUE		PRODUCTO:	GASOLINA 90
DIAMETRO:	2.30 mts	FECHA DE FABRICACION:	mar-13
LONGITUD:	2.00 mts	FABRICANTE:	CUBIPS SAC
CAPACIDAD:	2195.15 gls	ESPEJOR DE PLANCHA:	1/4"
Nº SERIE:	10032013	CAPACIDAD NOMINAL:	2000 gls

<b>GASOLINA DE 84</b>				
<b>MEDIDAS DE TANQUE</b>		<b>PRODUCTO: GASOLINA 84</b>		
DIAMETRO:	2.30 mts	<b>FECHA DE FABRICACION:</b>	mar-13	
LONGITUD:	2.00 mts	<b>FABRICANTE:</b>	CUBIPS SAC	
	2195.15	<b>ESPEJOR DE PLANCHA:</b>	1/4"	
CAPACIDAD:	gls	<b>CAPACIDAD NOMINAL:</b>	2000 gls	
N° SERIE:	10032013			

<b>DIESEL B-5</b>				
<b>MEDIDAS DE TANQUE</b>		<b>PRODUCTO: DIESEL B-5</b>		
DIAMETRO:	2.30 mts	<b>FECHA DE FABRICACION:</b>	mar-13	
LONGITUD:	4.00 mts	<b>FABRICANTE:</b>	CUBIPS SAC	
	4384.81	<b>ESPEJOR DE PLANCHA:</b>	1/4"	
CAPACIDAD:	Gls	<b>CAPACIDAD NOMINAL:</b>	4000 gls	
N° SERIE:	10032013			

**Tabla 10. Cuadro de filtraciones anuales de combustibles y precios anuales Periodo 2018**

MESES	PRODUCTO	MERMA	PRECIO S/.	TOTAL S/.
ENERO - NOVIEMBRE				
	<b>GAS84</b>	-523.99 gl	12.60	- 6,602.27
	<b>TOTAL</b>	<b>-523.99 gl.</b>		<b><u>-6,602.27</u></b>

MESES	PRODUCTO	MERMA	PRECIO S/.	TOTAL S/.
ENERO - NOVIEMBRE				
	<b>GAS90</b>	-519.52 gl.	13.20	-6,857.66
	<b>TOTAL</b>	<b>-519.52 gl.</b>		<b><u>-6857.66</u></b>

MESES	PRODUCTO	MERMA	PRECIO S/.	TOTAL S/.
ENERO - NOVIEMBRE				
	<b>DB - 5</b>	-717 gl.	10.32	-7,400.68
	<b>TOTAL</b>	<b>-717 gl.</b>		<b>-7,400.68</b>
<b><u>TOTAL, S/.</u></b>				<b><u>20,860.62</u></b>

Según lo evaluado se tiene una pérdida anual por filtración de combustible líquido, teniendo los siguientes resultados:

**GAS 84:** 523.99 GALONES

**GAS 90:** 519.38

**DB5:** 717.12 GALONES

**CON UNA PERDIDA TOTAL EN SOLES S/ 20,860.62**

Se recomienda: tomar las acciones técnicas inmediatas a fin de evitar pérdidas económicas a la empresa, generar impacto ambiental que afecten al medio ambiente y evitar posibles incendios, la misma que es de responsabilidad exclusiva del titular de la empresa.

Así mismo debo indicar que dicha información fue tomada al 31/12/2018.

**ING. LUIS GUILLERMO REYNOSO CALDERON**

---

**CONSULTOR INDEPENDIENTE EN INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS**

**CIP N° 82628**

**4.5. Determinar las mermas y su incidencia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la Empresa estación de Servicios Santa Ángela SAC en la Ciudad de Chiclayo durante el ejercicio 2018.**

**4.5.1 Determinación de las mermas de Gas 84**

**Tabla 11. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS84**

Meses	Producto	Merma	Precio S/.	Total, S/.
Enero - Diciembre	Gas84	-523.99 gl.	12.60	-6,602.27
	<b>Total</b>	<b>-523.99 gl.</b>		<b>-6,602.27</b>

Fuente: Datos de la empresa

**Interpretación o Comentario:**

Las mermas del producto Gas84 en el Año 2018 fueron de 523.99 galones ocasionando un déficit de S/. 6,602.27

**Tabla 12. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS84**

Mes	INGRESOS (COMPRAS).	VARILLAJE COMPRAS.	MERMA.	%MERMA	SALIDAS.	M E R M A.
enero	2,000.00	1,988.00	-46.20	-2.31%	1,581.06	-46.20
febrero	1,500.00	1,491.00	-40.74	-2.72%	1,519.64	-40.74
marzo	2,500.00	2,485.00	-48.10	-1.92%	1,903.06	-48.10
abril	1,500.00	1,491.00	-43.26	-2.88%	1,470.02	-43.26
mayo	2,000.00	1,991.00	-44.58	-2.23%	1,686.54	-44.58
junio	1,000.00	994.00	-41.69	-4.17%	1,069.83	-41.69
julio	500.00	497.00	-41.05	-8.21%	1,175.35	-41.05
agosto	1,000.00	994.00	-42.85	-4.29%	1,116.24	-42.85
septiembre	2,500.00	2,488.00	-45.07	-1.80%	1,371.46	-45.07
octubre	1,500.00	1,491.00	-44.47	-2.96%	1,495.17	-44.47
noviembre	1,500.00	1,491.00	-43.20	-2.88%	1,306.81	-43.20
diciembre	1,000.00	994.00	-42.78	-4.28%	1,356.37	-42.78
<b>Total general</b>	<b>18,500.00</b>	<b>18,395.00</b>	<b>-523.99</b>	<b>-2.83%</b>	<b>17,051.55</b>	<b>-523.99</b>

Fuente: Datos de la empresa

**Interpretación o Comentario:**

Las mermas del producto Gas84 en el Año 2018 representa un 2.83% de un total de 18,500 galones. Se puede apreciar que el promedio de la merma en cada mes es de 43.45 galones.

**Tabla 13. Control de inventario de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS 84**

<b>Suma de MERMA TRASLADO</b>	<b>Etiquetas de columna</b>		
Mes	Entrada	Salida	Total general
enero	-12.00	-34.20	-46.20
febrero	-9.00	-31.74	-40.74
marzo	-15.00	-33.10	-48.10
abril	-9.00	-34.26	-43.26
mayo	-9.00	-35.58	-44.58
junio	-6.00	-35.69	-41.69
julio	-3.00	-38.05	-41.05
agosto	-6.00	-36.85	-42.85
septiembre	-12.00	-33.07	-45.07
octubre	-9.00	-35.47	-44.47
noviembre	-9.00	-34.20	-43.20
diciembre	-6.00	-36.78	-42.78
<b>Total, general</b>	<b>-105.00</b>	<b>-418.99</b>	<b>-523.99</b>

Fuente: elaboración propia

**Interpretación o Comentario:**

Las mermas del producto Gas84 por entrada en el Año 2018 fue de 105 galones y las mermas del producto Gas84 por salida en el Año 2018 fue de 418.99 galones.

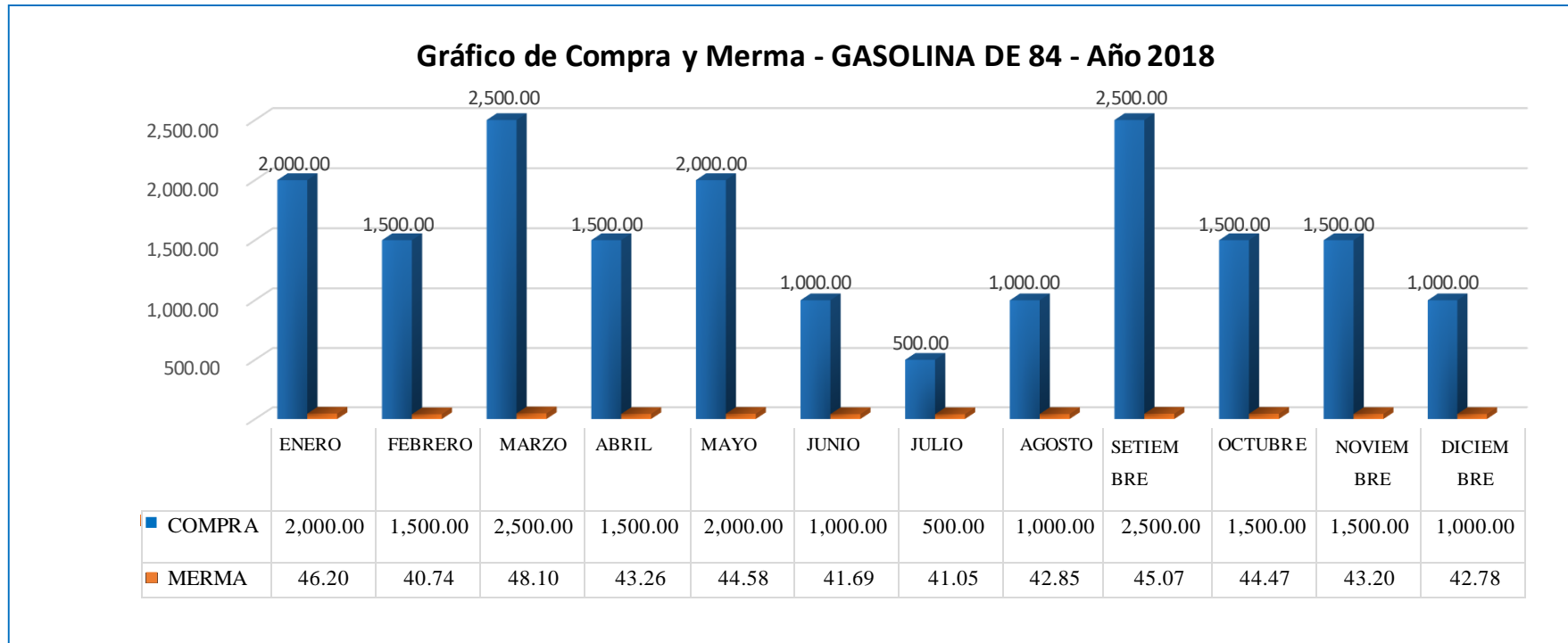
**Tabla 14. Control de inventarios de la gasolina 84 octanos reflejado de manera mensual teniendo en consideración las adquisiciones y salidas Kardex diario de la empresa.**

MESES	EXISTENCIA INVENTARIO ANTERIOR	INGRESOS (COMPRA S)	VARILLAJ E COMPRAS	MERMA TRASLADO	% MERMA TRASLADO	SALIDAS	EXISTENCIA TEORICA	EXISTENCIA FISICA	MERMA ALMACENAMIENTO	% MERMA ALMACENAMIENTO	MERMA TOTAL	% MERMA TOTAL
<b>SALDO ANTERIOR</b>	1,346.15											
<b>enero</b>	1739.74	2,000.00	1,988.00	-12.00	-0.60%	1,581.06	2,158.68	2,112.48	-34.20	-1.58%	-46.20	-2.14%
<b>febrero</b>	1659.95	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	1,519.64	1,640.31	1,599.57	-31.74	-1.93%	-40.74	-2.48%
<b>marzo</b>	2150.88	2,500.00	2,485.00	-15.00	-0.60%	1,903.06	2,747.82	2,699.72	-33.10	-1.20%	-48.10	-1.75%
<b>abril</b>	2094.74	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	1,470.02	2,124.72	2,081.46	-34.26	-1.61%	-43.26	-2.04%
<b>mayo</b>	2331.95	2,000.00	1,991.00	-9.00	-0.45%	1,686.54	2,645.40	2,600.82	-35.58	-1.34%	-44.58	-1.69%
<b>junio</b>	2158.78	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	1,069.83	2,088.95	2,047.26	-35.69	-1.71%	-41.69	-2.00%
<b>julio</b>	901.97	500.00	497.00	-3.00	-0.60%	1,175.35	226.62	185.57	-38.05	-16.79%	-41.05	-18.11%
<b>agosto</b>	1188.92	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	1,116.24	1,072.68	1,029.83	-36.85	-3.44%	-42.85	-3.99%
<b>septiembre</b>	2227.68	2,500.00	2,488.00	-12.00	-0.48%	1,371.46	3,356.22	3,311.15	-33.07	-0.99%	-45.07	-1.34%
<b>octubre</b>	2151.64	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	1,495.17	2,156.48	2,112.01	-35.47	-1.64%	-44.47	-2.06%
<b>noviembre</b>	2278.18	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	1,306.81	2,471.37	2,428.17	-34.20	-1.38%	-43.20	-1.75%
<b>diciembre</b>	1825.64	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	1,356.37	1,469.26	1,426.48	-36.78	-2.50%	-42.78	-2.91%
<b>TOTAL</b>		<b>18,500.00</b>	<b>18,395.00</b>	<b>-105.00</b>	<b>-0.57%</b>	<b>17,051.55</b>	<b>24,158.53</b>	<b>23,634.54</b>	<b>-418.99</b>	<b>-1.73%</b>	<b>-523.99</b>	<b>-2.17%</b>

**Fuente: elaboración propia**

- En el año 2018 se adquirió o compró un volumen de 18,500 galones de Gasolina de 84, de las cuales se tuvo una merma por traslado un volumen de 105 galones la cual representa un 0.57% de disminución con respecto a lo adquirido.
- En el año se realizó un volumen de ventas de 17,051.55 galones de Gasolina de 84, pero también se obtuvo una merma por almacenamiento un volumen de 418.99 galones la cual representa un 1.73% de disminución con respecto a la existencia teórica.
- En conclusión, en el año 2018 se obtuvo una merma de Gasolina de 84 un total de 523.99 galones la cual representa un 2.17% de disminución con respecto a la existenciатеórica.

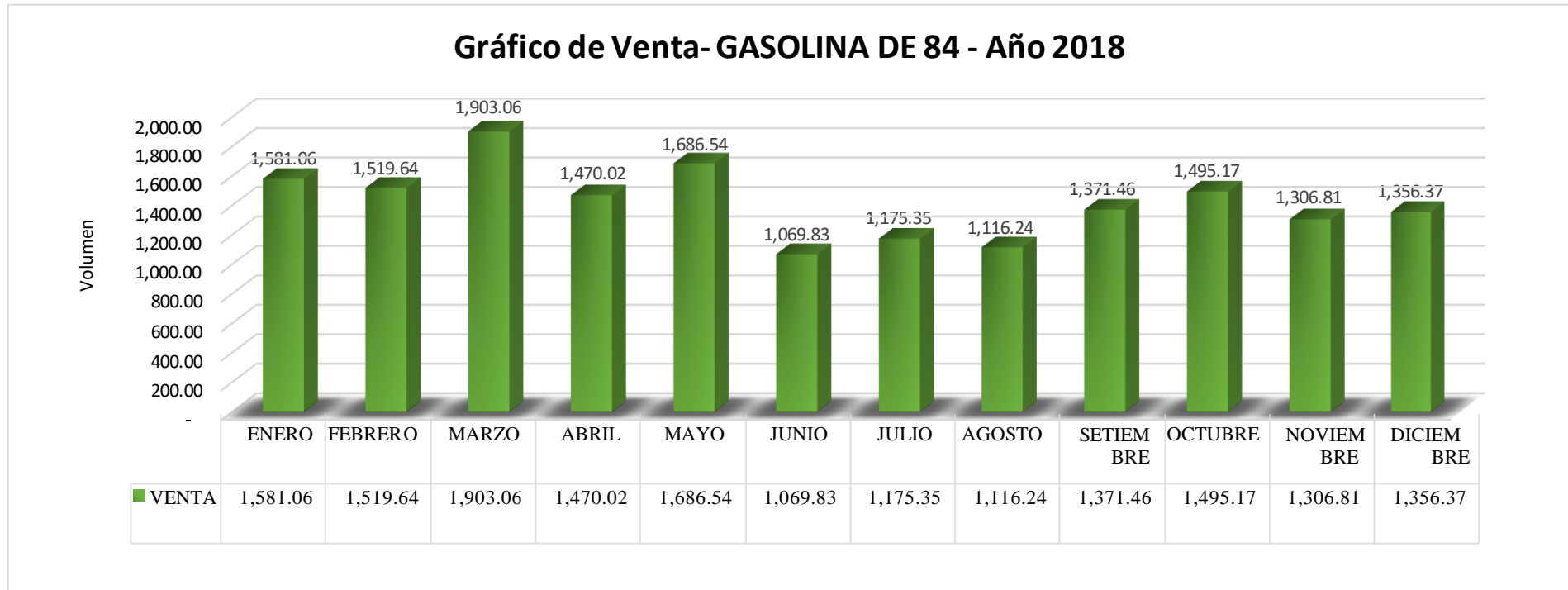
**Figura 5. Relación de ingresos en galones de combustible de 84 octanos de manera mensual y su nivel en cada mes de compra y mermas**



**- Interpretación o Comentario:**

En el mes de marzo y diciembre del 2018 se compraron más galones que en otros meses siendo 2,500 galones de Gasolina 84 teniendo una merma en el marzo de 48.10 galones y Setiembre 45.07 En el mes Julio del 2018 fue el mes de menor de compra siendo de 500 galones y con una merma de 41.69 galones.

**Figura 6. Relación de salida en galones de combustible de 84 octanos de manera mensual de venta durante el año 2018**



**Interpretación o Comentario:**

En el mes de marzo del 2018 se vendieron más galones que en otros meses siendo este de 1,903.06 galones de Gasolina 84 y el mes más bajo de venta de galones Gasolina 84 fue el mes de junio del 2018 siendo este de 1,069.83

#### 4.5.2 Determinación de las mermas de Gas 90

**Tabla 15. Las mermas normales de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS90**

Meses	Producto	Merma	Precio S/.	Total, S/.
Enero - Diciembre	Gas90	-519.52gl.	13.20	-6,855.66
	<b>Total</b>	<b>-519.52gl.</b>		<b>-6,855.66</b>

#### Interpretación o Comentario:

Las mermas del producto Gas 90 en el Año 2018 fueron de 519.52 galones ocasionando un déficit de S/. 6,855.66.

**Tabla 16. Las mermas normales de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS90**

PRODUCTO GAS 90 VARILLA						
MES	COMPRA	COMPRA	MERMA	% MERMA	P. ESTÁNDAR	TOTAL
enero	1,500.00	1,491.00	-45.36	-3.04%	13.20	-598.75
febrero	1,000.00	994.00	-39.17	-4.41%	13.20	-517.04
marzo	1,500.00	1,491.00	-44.56	-2.40%	13.20	-588.19
abril	2,500.00	2,485.00	-46.86	-1.05%	13.20	-618.55
mayo	1,000.00	994.00	-42.99	-2.14%	13.20	-567.47
junio	1,000.00	994.00	-41.65	-1.63%	13.20	-549.78
julio	1,500.00	1,494.00	-43.07	-1.66%	13.20	-568.52
agosto	1,000.00	994.00	-42.93	-1.67%	13.20	-566.68
setiembre	1,000.00	994.00	-41.76	-1.76%	13.20	-551.23
octubre	1,500.00	1,491.00	-44.65	-1.45%	13.20	-589.38
noviembre	1,000.00	994.00	-41.74	-1.68%	13.20	-550.97
diciembre	1,500.00	1,491.00	-44.78	-1.43%	13.20	-591.10
<b>TOTAL</b>	<b>16,000.00</b>	<b>15,907.00</b>	<b>-519.52</b>	<b>-1.76%</b>	<b>13.20</b>	<b>-6,857.66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16,000.00</b>		<b>519.52</b>		<b>13.20</b>	<b>6,857.66</b>

Fuente: Datos de la empresa

#### Interpretación o Comentario:

Las compras en el año 2018 del producto Gas 90 es de 16,000 galones y las mermas del producto Gas 90 es de 519.52 la representa el 1.76% del total de lo comprado en el año 2018.

**Tabla 17. Control de inventario de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en GAS90**

<b>GASOLINA DE 90</b>				
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>COMPRA</b>	<b>VENTA</b>	<b>MERMA</b>	<b>SALDO</b>
				514.00
enero	1,500.00	904.00	-45.36	1,064.64
febrero	1,000.00	1,324.64	-39.17	700.83
marzo	1,500.00	1,090.83	-44.56	1,065.44
abril	2,500.00	1,715.44	-46.86	1,803.14
mayo	1,000.00	2,063.14	-42.99	697.01
junio	1,000.00	957.01	-41.65	698.35
julio	1,500.00	1,088.35	-42.93	1,067.07
agosto	1,000.00	1,327.07	-42.93	697.07
setiembre	1,000.00	957.07	-41.76	698.24
octubre	1,500.00	1,088.24	-44.65	1,065.35
noviembre	1,000.00	1,325.35	-41.74	698.26
diciembre	1,500.00	1,088.26	-44.78	1,065.22
<b>TOTAL</b>	<b>16,000.00</b>	<b>14,929.40</b>	<b>-519.38</b>	<b>1,065.22</b>

Fuente: Datos de la empresa

**Interpretación o Comentario:**

Las compras en el año 2018 del producto Gas 90 fue de 16,000.00 galones, las ventas del producto Gas 90 en el año 2018 fue de 14,929.40 galones y se tuvo una merma del producto Gas 90 durante el año 2018 un total de 519.38 galones

**Tabla 18. Control de inventario de GAS 90 reflejado de manera mensual teniendo en consideración las adquisiciones y salidas Kardex diario de la empresa.**

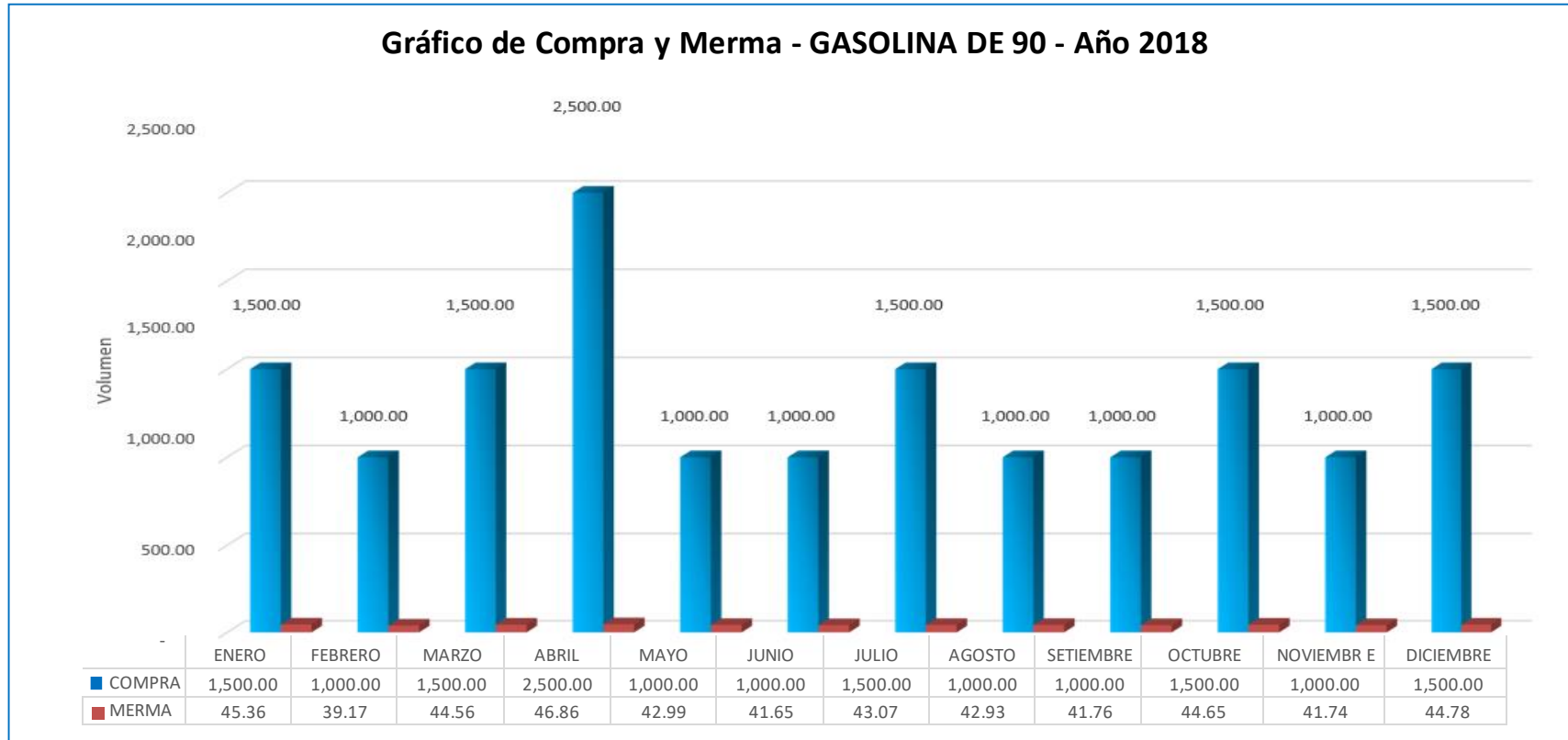
MESES	EXISTENCIA INVENTARIO ANTERIOR	INGRESOS (COMPRAS)	VARILLAJE COMPRAS	MERMA TRASLADO	% MERMA TRASLADO	SALIDAS	EXISTENCIA TEORICA	EXISTENCIA FISICA	MERMA ALMACEN.	% MERMA ALMACEN.	MERMA TOTAL	% MERMA TOTAL
<b>SALDO ANTERIOR</b>	828.86											
<b>enero</b>	990.26	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	999.25	1,491.01	1,445.65	-36.36	-2.44%	-45.36	-3.04%
<b>febrero</b>	926.94	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	1,038.21	888.74	849.57	-33.17	-3.73%	-39.17	-4.41%
<b>marzo</b>	1354.96	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	998.37	1,856.59	1,812.03	-35.56	-1.92%	-44.56	-2.40%
<b>abril</b>	2890.31	2,500.00	2,485.00	-15.00	-0.60%	914.10	4,476.21	4,429.35	-31.86	-0.71%	-46.86	-1.05%
<b>mayo</b>	2420.20	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	1,411.36	2,008.85	1,965.86	-36.99	-1.84%	-42.99	-2.14%
<b>junio</b>	2464.84	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	912.65	2,552.19	2,510.54	-35.65	-1.40%	-41.65	-1.63%
<b>julio</b>	2528.26	1,500.00	1,494.00	-6.00	-0.40%	1,429.60	2,598.66	2,555.59	-37.07	-1.43%	-43.07	-1.66%
<b>agosto</b>	2514.57	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	950.24	2,564.33	2,521.40	-36.93	-1.44%	-42.93	-1.67%
<b>septiembre</b>	2416.44	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	1,044.66	2,371.78	2,330.02	-35.76	-1.51%	-41.76	-1.76%
<b>octubre</b>	2723.58	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	1,150.67	3,072.91	3,028.26	-35.65	-1.16%	-44.65	-1.45%
<b>noviembre</b>	2593.34	1,000.00	994.00	-6.00	-0.60%	1,102.73	2,490.61	2,448.87	-35.74	-1.43%	-41.74	-1.68%
<b>diciembre</b>	2829.24	1,500.00	1,491.00	-9.00	-0.60%	1,197.01	3,132.23	3,087.45	-35.78	-1.14%	-44.78	-1.43%
<b>TOTAL</b>		<b>16,000.00</b>	<b>15,907.00</b>	<b>-93.00</b>	<b>-0.58%</b>	<b>13,148.84</b>	<b>29,504.10</b>	<b>28,984.58</b>	<b>-426.52</b>	<b>-1.45%</b>	<b>-519.52</b>	<b>-1.76%</b>

- En el año 2018 se adquirió o compró un volumen de 16,000 galones de Gasolina de 90, de las cuales se tuvo una merma por traslado un volumen de 93 galones la cual representa un 0.58% de disminución con respecto a lo adquirido.

- En el año se realizó un volumen de ventas de 13,184.84 galones de Gasolina de 90, pero también se obtuvo una merma por almacenamiento un volumen de 426.52 galones la cual representa un 1.45% de disminución con respecto a la existencia teórica.

- En conclusión, en el año 2018 se obtuvo una merma por Gasolina de 90 un total de 519.52 galones la cual representa un 1.76% de disminución con respecto a la existencia teórica.

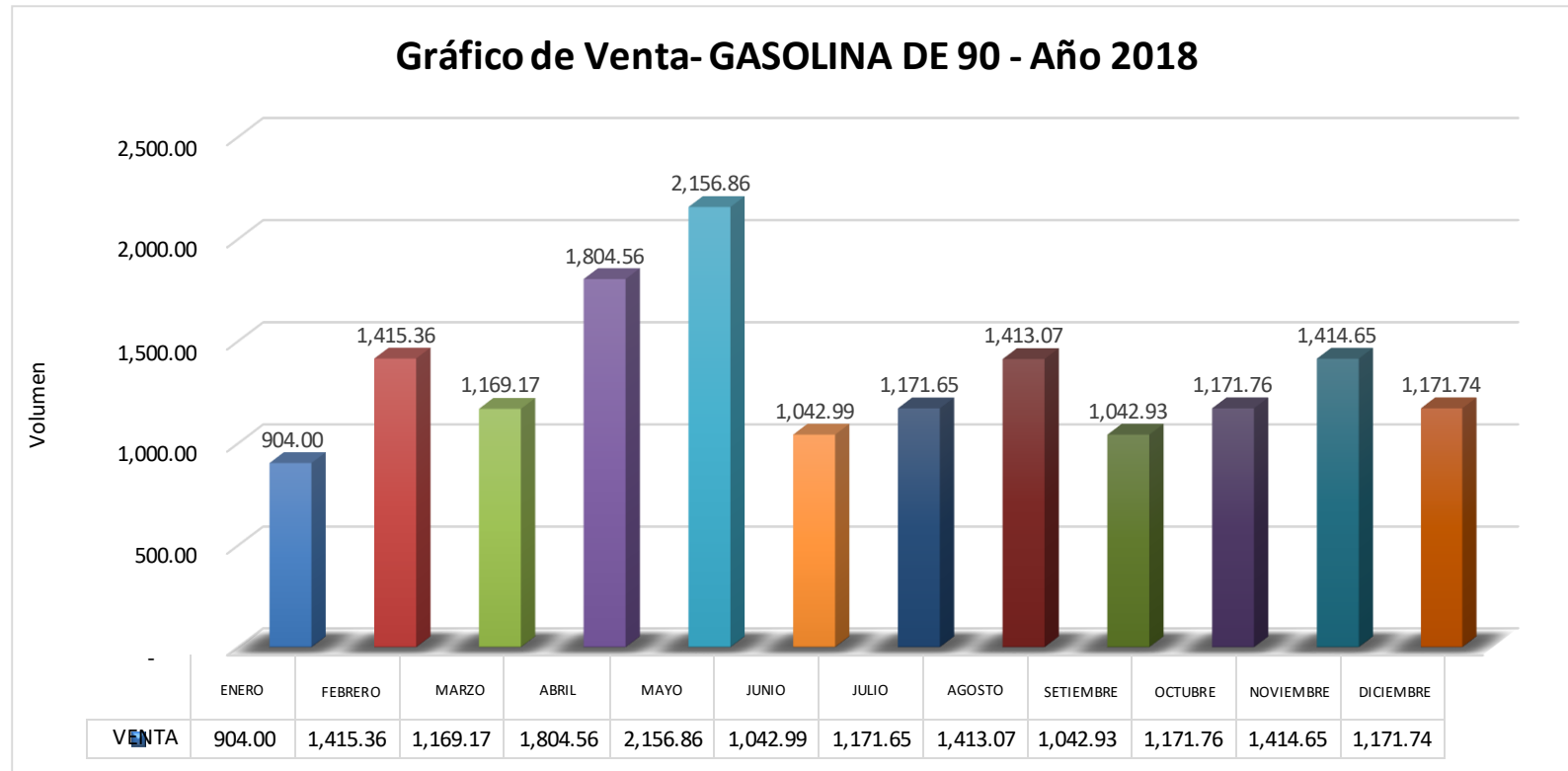
**Figura 7. Relación de ingresos en galones de combustible de 90 octanos de manera mensual y su nivel de merma en cada mes de compra y merma durante el año 2018**



**Interpretación o Comentario:**

En el mes Abril del año 2018 fue el mes de mayor compra del producto Gas 90 siendo de 2,500 galones y los meses Febrero, mayo, junio, agosto, Setiembre y noviembre los de menor de compra del producto Gas 90. Con respecto a las mermas en el año 2018 el de menor mes de merma fue febrero siendo de 39.17 galones y el mes de mayor merma fue abril de 46.86 galones. Se puede decir que a más compra de galones de Gas 90 también se incrementa la merma.

**Figura 8. Relación de salidas de combustible de 90 octanos de manera mensual de venta durante el año 2018**



**Interpretación o Comentario:**

En el mes Mayo del año 2018 fue el mes de mayores ventas del producto Gasolina de 90 siendo de 2,156.86 galones y el mes de menor venta fue Enero siendo de 904.00 galones.

#### 4.5.3. Determinación de las mermas de Diésel B-5

**Tabla 19. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en Diésel B-5**

Meses	Producto	Merma	Precio S/.	Total, S/.
Enero - Diciembre	Db - 5	-717 gl.	10.32	-7,400.68
	<b>Total</b>	<b>-717 gl.</b>		<b>-7,400.68</b>

#### Interpretación o Comentario:

En el año 2018 el producto Diésel B-5 se tuvo una merma de 717.00 galones la cual genero un déficit de S/ 7400.68 soles

**Tabla 20. Las mermas de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo en Diésel B-5.**

MES	COMPRA	COMPRA	MERMA	% MERMA	P. ESTÁNDAR	TOTAL
Enero	20,000.00	19,934.00	-77.11	-2.04%	10.32	-795.78
Febrero	14,000.00	13,955.00	-61.14	-1.73%	10.32	-630.96
Marzo	18,500.00	18,443.00	-71.83	-2.62%	10.32	-741.29
Abril	17,500.00	17,458.00	-61.99	-1.97%	10.32	-639.74
mayo	20,000.00	19,958.00	-63.14	-1.77%	10.32	-651.60
Junio	18,000.00	17,964.00	-58.48	-1.29%	10.32	-603.51
Julio	13,000.00	12,976.00	-52.40	-1.45%	10.32	-540.77
agosto	14,000.00	13,970.00	-55.75	-2.09%	10.32	-575.34
setiembre	17,500.00	17,461.00	-59.59	-1.43%	10.32	-614.97
octubre	14,500.00	14,473.00	-54.04	-1.02%	10.32	-557.69
noviembre	11,000.00	10,976.00	-50.98	-0.92%	10.32	-526.11
diciembre	10,000.00	9,979.00	-50.67	-1.27%	10.32	-522.91
<b>TOTAL</b>	<b>188,000.00</b>	<b>187,547.00</b>	<b>-717.12</b>	<b>-1.54%</b>		<b>-7,400.68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>188,000.00</b>		<b>-717.12</b>		<b>10.32</b>	<b>-7,400.68</b>

#### Interpretación o Comentario:

En el año 2018 se compró del producto Diésel B-5 188,000.00 galones, de la cual se tuvo una merma de 717.12 galones, la que representa un 1.54% de todo lo comprado en el año 2018.

**Tabla 21. Control de inventario de la empresa de Estación de Servicios Santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo de Diésel B-5.**

<b>DIESEL B5</b>				
	<b>COMPRA</b>	<b>VENTA</b>	<b>MERMA</b>	<b>SALDO</b>
<b>SALDO INICIAL</b>				1,475.13
<b>ENERO</b>	20,000.00	6,675.13	-77.11	14,722.89
<b>FEBRERO</b>	14,000.00	18,362.89	-61.14	10,298.86
<b>MARZO</b>	18,500.00	15,108.86	-71.83	13,618.17
<b>ABRIL</b>	17,500.00	18,168.17	-61.99	12,888.01
<b>MAYO</b>	20,000.00	18,088.01	-63.14	14,736.86
<b>JUNIO</b>	18,000.00	19,416.86	-58.48	13,261.52
<b>JULIO</b>	13,000.00	16,641.52	-52.40	9,567.60
<b>AGOSTO</b>	14,000.00	13,207.60	-55.75	10,304.25
<b>SETIEMBRE</b>	17,500.00	14,854.25	-59.59	12,890.41
<b>OCTUBRE</b>	14,500.00	16,660.41	-54.04	10,675.96
<b>NOVIEMBRE</b>	11,000.00	13,535.96	-50.98	8,089.02
<b>DICIEMBRE</b>	10,000.00	10,689.02	-50.67	7,349.33
<b>TOTAL</b>	<b>188,000.00</b>	<b>181,408.68</b>	<b>-717.12</b>	<b>7,349.33</b>

**Interpretación o Comentario:**

En el año 2018 se compró del producto Diésel B-5 188,000.00 galones, de venta del producto Diésel B-5 en el año 2018 fue de 181,408.68 galones, de la cual se tuvo una merma de 717.12 galones, y al término del año 2018 se tiene un saldo de 7349.33 galones del producto Diésel B-5

**Tabla 22. Control de inventarios de DIESEL B5 reflejado de manera mensual teniendo en consideración las adquisiciones y salidas Kardex diario de la empresa.**

<b>DIESEL</b> (Enero - Diciembre 2018)												
MESES	EXISTENCIA INVENTARIO ANTERIOR	INGRESOS (COMPRAS)	VARILLAJE COMPRAS	MERMA TRASLADO	% MERMA TRASLADO	SALIDAS	EXISTENCIA TEORICA	EXISTENCIA FISICA	MERMA ALMACENAMIENTO	% MERMA ALMACENAMIENTO	MERMA TOTAL	% MERMA TOTAL
<b>SALDO ANTERIOR</b>	1,475.13											
<b>enero</b>	2806.59	20,000.00	19,934.00	66.00	-0.33%	19,029.93	3,776.66	3,699.55	-11.11	-0.29%	77.11	-2.04%
<b>febrero</b>	3103.17	14,000.00	13,955.00	45.00	-0.32%	13,574.99	3,528.18	3,483.18	-16.14	-0.46%	61.14	-1.73%
<b>marzo</b>	2828.43	18,500.00	18,443.00	57.00	-0.31%	18,587.96	2,740.47	2,683.47	-14.83	-0.54%	71.83	-2.62%
<b>abril</b>	2773.30	17,500.00	17,458.00	42.00	-0.24%	17,132.87	3,140.43	3,098.43	-19.99	-0.64%	61.99	-1.97%
<b>mayo</b>	3348.10	20,000.00	19,958.00	42.00	-0.21%	19,784.64	3,563.46	3,521.46	-21.14	-0.59%	63.14	-1.77%
<b>junio</b>	3795.11	18,000.00	17,964.00	36.00	-0.20%	17,277.92	4,517.19	4,481.19	-22.48	-0.50%	58.48	-1.29%
<b>julio</b>	3131.32	13,000.00	12,976.00	24.00	-0.18%	12,518.73	3,612.60	3,588.60	-28.40	-0.79%	52.40	-1.45%
<b>agosto</b>	3329.77	14,000.00	13,970.00	30.00	-0.21%	14,665.78	2,663.99	2,633.99	-25.75	-0.97%	55.75	-2.09%
<b>septiembre</b>	3628.07	17,500.00	17,461.00	39.00	-0.22%	16,970.88	4,157.19	4,118.19	-20.59	-0.50%	59.59	-1.43%
<b>octubre</b>	4515.36	14,500.00	14,473.00	27.00	-0.19%	13,740.50	5,274.87	5,247.87	-27.04	-0.51%	54.04	-1.02%
<b>noviembre</b>	4994.16	11,000.00	10,976.00	24.00	-0.22%	10,446.22	5,547.94	5,523.94	-26.98	-0.49%	50.98	-0.92%
<b>diciembre</b>	4428.64	10,000.00	9,979.00	21.00	-0.21%	10,430.30	3,998.34	3,977.34	-29.67	-0.74%	50.67	-1.27%
<b>TOTAL</b>		<b>188,000.00</b>	<b>187,547.00</b>	<b>453.00</b>	<b>-0.24%</b>	<b>184,160.71</b>	<b>46,521.31</b>	<b>46,057.20</b>	<b>-264.12</b>	<b>-0.57%</b>	<b>717.12</b>	<b>-1.54%</b>

- En el año 2018 se adquirió o compró un volumen de 188,000 galones de Diésel, de las cuales se tuvo una merma por traslado un volumen de 453 galones la cual representa un 0.24% de disminución con respecto a lo adquirido.
- En el año se realizó un volumen de ventas de 184,160.71 galones de Diésel, pero también se obtuvo una merma por almacenamiento un volumen de -264.12 galones la cual representa un 0.57% de disminución con respecto a la existencia teórica.
- En conclusión, en el año 2018 se obtuvo una merma por Diésel un total de 717.12 galones la cual representa un 1.54% de disminución con respecto a la existencia teórica.

**Figura 9. Relación de ingresos en galones de combustible diésel B-5 octanos de manera mensual y su nivel de merma en cada mes de compra y merma durante el año 2018**

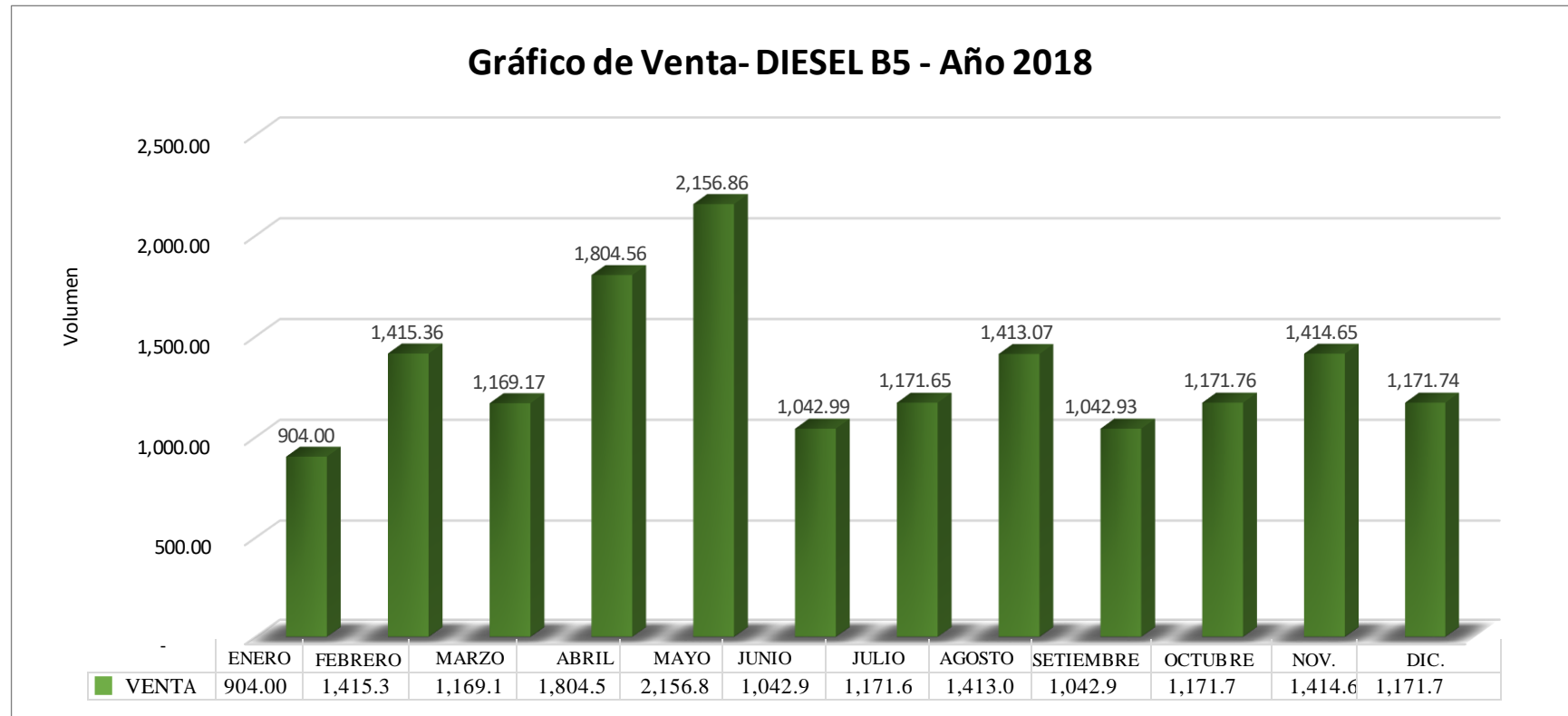


**Interpretación o Comentario:**

En el año 2018 los meses en que se compró Diésel B5 fueron en enero y mayo siendo 20,000.00 galones y el mes de menor compra fue Diciembre siendo de 10,000.00 galones

En el año 2018 la merma mayor de Diésel B5 fue en enero siendo de 77.11 galones y el mes de menor merma fue en Diciembre siendo de 50.67 galones.

**Figura 10. Relación de salidas en galones de combustible de Diésel B-5 octanos de manera mensual para ventas durante el año 2018**



**Interpretación o Comentario:**

En el año 2018 en el mes que más se vendió Diésel B5 fue en Mayo siendo 2,156.86 galones y el mes de menor venta fue Enero siendo de 940.00 galones

#### 4.5.4. Determinación de los costos y ventas

**Tabla 23. Costo de ventas de la empresa de Estación de Servicios santa Ángela SAC en la ciudad de Chiclayo**

<b>COSTO DE VENTAS</b>	
<b>INVENTARIO INICIAL</b>	38,969.63
<b>(+) COMPRAS</b>	2,384,460.00
<b>(=) DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>	<b>2,423,429.63</b>
<b>(-) MERMA</b>	20,860.62
<b>(-) INVENTARIO FINAL</b>	118,515.65
<b>(=) COSTO DE VENTA</b>	<b>2,284,053.37</b>

Las mermas se ven reflejadas a nivel de la pérdida:

Física, volumen, peso, cantidad ocasionados por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo esto se encuentra definido desde el punto de vista tributario en la ley del impuesto a la renta inciso f) art. 37 el cual nos exige que para que sea deducible siempre deben estar acreditados por un informe de acuerdo al rubro de la empresa.

A nivel del requerimiento se solicita un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo competente. Además, describir la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción y esto se ve sustentado en el reglamento de la ley del impuesto a la renta en el inciso c) del art. 21. En la realidad de la estación de servicios Santa Ángela SAC al realizar un informe de mermas ocurre que el especialista va a fijar sus honorarios dependiendo el nivel de merma que se le encargue calcular ya que esta puede estar enfocada de manera de uso de los activos específicamente los tanques de almacenamiento como en nuestro caso, como también la evaporación y traslado del producto que en algunos casos para realizar este examen los costos no justifican el proceso de evaluación de merma.

Dándose en este caso puntual que el informe arroja una merma de 1,760.49 galones y que

se da por la filtración que se genera en los tanques por el desgaste de los mismos a pesar de cumplir los estándares necesarios para la venta del producto. El informe que se elabora su costo fue de S/ 20,860.62 y entre más detallado sea o se elabore las mermas por

Producto es más alto el costo por ende a la empresa no le es rentable generar el informe de mermas sabiendo que el costo que se genera no justifica un monto relevante a recuperar.

## V. Discusión

Dándose en este caso puntual que el informe arroja una merma de S/ 20,860.62 y que se da por la filtración que se genera en los tanques por el desgaste de los mismos a pesar de cumplir los estándares necesarios para la venta del producto. Un caso similar fue la estudiada por Ávila et al (2017), quien concluyó que, las mermas perjudican al desarrollo productivo y al proceso mercantil, siendo coste o compra correspondientemente y estarán admitidos para determinar el impuesto a la renta únicamente cumpliéndose con lo que establece la norma.

Como se puede apreciar en el estado financiero la comparación sin merma y con merma genera un ajuste en las partidas de existencias y de gastos que se provisionaran para deducir impuestos en el estado de situación financiera se ve la variación del resultado del ejercicio el cual es de S/ 14,706.73, y una disminución en el pago de impuesto de S/ 6,153.88, lo mismo que sumados nos da el monto de la merma S/. 20,860.62. Una situación similar fue la de Casartelli (2017), quien concluyó que, la repercusión tributaria de las mermas para fijar la renta neta imponible de la organización fue un resguardo agregado que ascendió a S/ 152,747.85.

En este examen que se realizó el costo de cobro de honorarios fue de S/7,000 por el profesional, pero solo obteniéndose de merma por S/ 20,860.62 dándose una diferencia de S/13,860.62 a ganar lo cual no es significativo para influir en los estados financieros y menos en un pago de impuestos relevante. Caso similar se observa en el estudio de Bautista (2015) quien concluyó que, las mermas (que se conocen o no) producen una considerable pérdida de valor en las corporaciones farmacéuticas entre de la cadena de suministros, donde se pudo llegar a disminuir poseyendo los objetivos claros; continuando con los lineamientos de las normas y políticas planteados para tener un mejor control de merma en los inventarios.

## VI. Conclusiones

1. Dándose en este caso puntual que en el informe arroja una pérdida para la empresa Santa Ángela, en el sector de combustibles por las mermas, se tiene una pérdida de S/. 20,860.62 y que se da por los factores de temperatura, presión de vapor y en el proceso de transporte ya sea por manipuleo, la cual genera una disminución del inventario (combustible) que conlleva a pérdidas muy significativas.
2. Como se puede apreciar en el estado financiero la comparación sin merma y con merma, genera un ajuste en las partidas de existencias y de gastos que se provisionaran para deducir impuestos en el estado de situación financiera se ve la variación del resultado del ejercicio el cual representa un monto de S/ 14,706.73 y una disminución en el pago de impuesto de S/ 6,153.88 los mismo que sumados nos da el monto de la merma S/. 20,860.62.
3. La pérdida de combustible por las mermas se determinó por dos dimensiones: Dimensión por traslado (transporte de combustible a los grifos) donde la merma de Gasolina 84 representa un 0.57% de un total de 18,500 galones, merma de Gasolina 90 representa un 0.58% de un total de 16,000 galones y merma Diésel B5 representa un 0.24% de un total de 188,000 galones y Dimensión por almacenamiento donde la merma de Gasolina 84 representa un 2.11% de un total de 19,846.15 galones, merma de Gasolina 90 representa un 2.53% de un total de 16,828.86 galones y merma Diésel B5 representa un 0.14% de un total de 189,475.13 galones. De ello se concluye que la pérdida de combustible por mermas es muy significativa.
4. La pérdida de combustible por las mermas sí se relaciona directamente con el impuesto a la renta anual, donde la empresa Santa Ángela al no contar con un informe técnico no se pueda deducir como gasto el importe de las mermas y no esté acorde con la normatividad tributaria estipulado en la Ley del Impuesto a la Renta en su capítulo VI artículo 37° inciso f) y en concordancia con su reglamento en su capítulo VI en el artículo 21° inciso c), que el Estado ofrece, generándose contingencias tributarias que representan un mayor pago de impuesto a la renta.

## **VII. Recomendaciones**

1. Se recomienda que la estación de servicios Santa Ángela SAC realice informes de merma de manera semestral implantando una política de prevención para evitar las filtraciones las cuales a largo plazo afectará los ingresos de la empresa.
2. Implementar un informe técnico de mermas emitido por un profesional independiente, calificado y competente, donde indique que métodos ha empleado de acuerdo con los requisitos exigidos por el reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, y sea válido para sustentar ante SUNAT la merma como gasto deducible
3. Se recomienda contratar los servicios de un profesional acreditado para hacer realizar un estudio de inversión en el análisis de la merma operativa, para poder determinar los estándares de gastos que incurre el traslado del combustible y el almacenamiento de combustible, de tal manera que permita mejorar la rentabilidad.
4. Respetar el principio de contabilidad “objetividad”, para que su estado de resultado refleje las mermas de los combustibles en sus gastos, para que así este beneficio tributario sea efectivo en su empresa e informar tal cual es la norma y como es el tratamiento de estas mermas.

## VIII. Referencias

- Aguilar, H. (2009). Tratamiento Tributario de las Mermas y Desmedros. *Asesor Empresarial*(15), 9-12. Recuperado de [http://www.asesorempresarial.com/web/webrev/\\_MSSTBTCF.pdf](http://www.asesorempresarial.com/web/webrev/_MSSTBTCF.pdf)
- Alarcón, C. (2016). Tributación de las pérdidas en Chile. (Tesis de pregrado, Universidad de Chile, Santiago-Chile). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140092/Tributaci%C3%B3n-de-las-p%C3%A9rdidas-en-Chile.pdf?sequence=1>
- Ávila, C., Chicoma, A., & Sarria, P. (2017). La merma y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Química SAC en Lima. (Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú, Lima-Perú). Recuperado de [http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1577/1/Carlos%20Avila\\_Andr%C3%A9s%20Chicoma\\_Patricia%20Sarria\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_Titulo%20Profesional\\_2018.pdf](http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1577/1/Carlos%20Avila_Andr%C3%A9s%20Chicoma_Patricia%20Sarria_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2018.pdf)
- Ávila, C., Chicoma, A., & Sarria, P. (2017). La merma y su incidencia en la determinación del impuesto a la Renta de la Empresa Química Sac en Lima por el periodo 2015. (Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú, Lima-Perú). Recuperado de [http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1577/1/Carlos%20Avila\\_Andr%C3%A9s%20Chicoma\\_Patricia%20Sarria\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_Titulo%20Profesional\\_2018.pdf](http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1577/1/Carlos%20Avila_Andr%C3%A9s%20Chicoma_Patricia%20Sarria_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2018.pdf)
- Barzola, P., & Roque, C. (2010). Tratamiento tributario y contable de las mermas y desmedros. *Gaceta jurídica*, 10-14. Recuperado de [http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Mod\\_NormasLegales\\_CyE/Mod\\_RevisElectronica/revista/27102010/A-6edi143.pdf](http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Mod_NormasLegales_CyE/Mod_RevisElectronica/revista/27102010/A-6edi143.pdf)
- Baustista, E. (2015). Control de mermas en los inventarios para la cadena de suministro farmacéutico. (Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá-Colombia). Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6800/CONTROL%20DE%20MERMAS%20EN%20LOS%20INVENTARIOS%20PARA%20LA%20CADENA%20DE%20SUMINISTRO%20FARMAC%20UTICO.pdf?sequence=1>

- Bocanegra, S. (2014). Merms de combustible en la empresa grifos Cajamarca S.A.C- sucursales y su incidencia tributaria en el ejercicio económico 2013. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo-Perú). Recuperado de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2949/yengle\\_jonathan.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2949/yengle_jonathan.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bruce, C. (2000). Oficio N° 015-2000-k00000. Recuperado de Sunat: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2000/oficios/o0152000.htm>
- Capcha, I. (2019). Efectos tributarios de las merms de combustibles líquidos de las estaciones de servicios del distrito. (Tesis para bachiller, Universidad continental, Argentina). Recuperado de: [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7175/1/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Capcha\\_Jimenez\\_2019.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7175/1/IV_FCE_310_TI_Capcha_Jimenez_2019.pdf).
- Cazartelli, M. (2017). Las merms y su implicancia tributaria en la determinación de la renta neta imponible de la empresa avipecuaria Majjari S.A.C., Trujillo. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo-Perú). Recuperado de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8355/cazartellidiaz\\_maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8355/cazartellidiaz_maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chambergó, G. (2007). Introducción a los Costos Empresariales. (1a, Ed.) Perú: IDE. Colegio de Contadores Públicos de Arequipa. (2010). Gestión tributaria. Actualidad Contable(6),2-10. Recuperado de <https://www.ccpaqp.org.pe/index.php/institucional/revista-institucional/2010/octubre-diciembre-2010/download>
- Condori, R., Murillo, S., & Ramírez, G. (2017). Incidencia Tributaria de los Gastos Reparables por vehículos frente al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de la Empresa Comercializadora de Neumáticos A&K S.A.C., Arequipa- 2016. (Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa-Perú). Recuperado de [http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1057/1/Rita%20Condori\\_Gabriela%20Ramirez\\_Sara%20Murillo\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_Titulo%20Profesional\\_2017.pdf](http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1057/1/Rita%20Condori_Gabriela%20Ramirez_Sara%20Murillo_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2017.pdf)
- Cruz, D. (2015). Hipótesis de incidencia tributaria. In *Crescendo*, 6(1), 235-246. Recuperado de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/822/494> Cuevas, F. (2002). Control de costos y gastos en los restaurantes. México: Editorial Limusa, S.A C. V.

Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=QII5DonAH5oC&pg=PA32-IA23&dq=Las+mermas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiflu3lhrPjAhWKtlkKHdrDBsgQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Las%20mermas&f=false>

El Peruano. (18 de julio de 2012). Segunda Disposición Complementaria Final.

Decreto Legislativo N° 1120. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-del-impuesto-a-la-re-decreto-legislativo-n-1120-815970-3/>

El Peruano (20 de abril del 2010). Decreto supremo N° 086-2020-EF. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-del-impuesto-a-la-renta-decreto-supremo-no-086-2020-ef-1865658-2/>.

Galindo, M. (2008). Diccionario de contabilidad, auditoria y control de gestion.

España: Ecobook-Editorial del Economista. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=ig9zAgAAQBAJ&pg=PA149&dq=las+mermas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwifmPqsvbLjAhVJx1kKHdHkCmwQ6AEIQTAF#v=onepage&q=las%20mermas&f=true>

García, E., & Santos, H. (2016). Tratamiento contable de la uva desarte y su implicancia en el resultado económico de la empresa Agrícola Jayanca Sac, periodo 2014. (Tesis de pregrado, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Perú). Recuperado de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/796/1/TL\\_GarcíaCastilloErica\\_SantosLlontopHugo.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/796/1/TL_GarcíaCastilloErica_SantosLlontopHugo.pdf)

Gestión. (19 de noviembre de 2018). La merma y sus implicancias tributarias para las empresas. Recuperado de <https://gestion.pe/gestion-tv/merma-implicancias-tributarias-empresas-226503>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (5 ed.). México: Mcgraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. Recuperado de [http://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigación%205ta%20Edición.pdf](http://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigación%205ta%20Edición.pdf)

Hurtado, J. (2010). Metodología de la investigación guía para la comprensión holística de la ciencia (4 ed.). Caracas: Quiros Ediciones. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/312670255/J-Hurtado-de-Barrera-Metodologia-de-Investigacion-Revisado>

- Jara, F., & Mendoza, G. (2018). Diseño de un informe técnico contable-tributario para acreditar las mermas según la NIC 2 y la Ley del impuesto a la renta para evitar contingencias tributarias en la empresa combustible S.R.L. en el periodo 2016. (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Perú). Recuperado de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1845/1/TL\\_JaraTapiaFiorella\\_MendozaRodrigoGabriela.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1845/1/TL_JaraTapiaFiorella_MendozaRodrigoGabriela.pdf)
- Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. (15 de junio de 2007). CILEA. Recuperado de [http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/codigo\\_etica\\_contador\\_publico\\_peruano.pdf](http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/codigo_etica_contador_publico_peruano.pdf)
- La Tercera. (15 de abril de 2019). Retrocesos de la reforma tributaria. Recuperado de <https://www.latercera.com/opinion/noticia/retrocesos-la-reforma-tributaria/615061/>
- Ley I N° 1301. (2013). Impuestos sobre los ingresos bruto. Recuperado de <http://www.agencia.rionegro.gov.ar/download/archivos/00008098.pdf>
- Luján, L. (2009). Contabilidad de costos. Perú: Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado de <https://es.slideshare.net/rubenl/contabilidad-de-costoslujn-alburqueque>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2004). Norma Internacional de Contabilidad N° 2. EXISTENCIAS. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/NIC02\\_04.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NIC02_04.pdf)
- Mora, A. (2008). Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión (Vol. 3). Madrid: Editorial del Economista. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=ig9zAgAAQBAJ&pg=PA149&dq=Las+mermas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiflu3lhrPjAhWKtlkKHdrDBsgQ6AEIQjAF#v=onepage&q=Las%20mermas&f=false>
- Norma Internacional de Contabilidad N° 2. (2005). Existencias. Recuperado de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC02.pdf>
- Pacheco, S. (2009). Las mermas y su incidencia tributaria en las plantas envasadoras de GLP en Lima Metropolitana. (Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú). Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/365/1/pacheco\\_so.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/365/1/pacheco_so.pdf)
- Real Academia Española. (26 de junio de 2018). merma. Recuperado de

<https://dle.rae.es/?id=P1BWqzA>

RPP Noticias. (2016) “Osinergmin verifica estado de combustible en grifos de Lambayeque” Obtenido de: <http://rpp.pe/peru/lambayeque/osinergmin-verifica-estado-de-combustibleen-grifos-de-lambayeque-noticia-941356>.

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. (2004). Capítulo VI. Renta Neta de tercera categoría. Lima-Perú. ¿Recuperado de [https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/0ee8bef4-5ed7-4c2b-8caa-74395cbcc818/4\\_Decreto\\_Supremo\\_122\\_94\\_EF.pdf?MOD=AJPERES](https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/0ee8bef4-5ed7-4c2b-8caa-74395cbcc818/4_Decreto_Supremo_122_94_EF.pdf?MOD=AJPERES)

Spencer, M. (1993). Economía contemporánea (3 ed.). Barcelona: Editorial Reverté S.A. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=Tdho0er6obAC&pg=PA462&dq=el+ingreso+neto&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiPjKSavLPjAhUEy1kKHfaYA8UQ6AEIJzAA#v=onepage&q=el%20ingreso%20neto&f=false>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2014). Ley del Impuesto a la Renta - Artículo °44. Lima. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2017).

Rentas de Tercera Categoría Cartilla de Instrucciones. Declara y Pagar Renta 2017. Lima. Recuperado de Rentas de Tercera Categoría Cartilla de Instrucciones: [http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla\\_renta\\_tercera\\_categoria\\_2017.pdf](http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla_renta_tercera_categoria_2017.pdf)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2010). Ley del impuesto a la renta. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>.

Tapia, L. (2014). Tratamiento contable de las mermas, en una empresa de ventas al detalle. (Tesis de pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano,

Santiago-Chile). Recuperado de [http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/3203/TING\\_ECO%20143.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/3203/TING_ECO%20143.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ydrogo, J., & Pérez, S. (2016). Propuesta de un informe técnico para acreditar mermas como costo o gasto deducibles al impuesto a la renta en la empresa J & S SAC en la ciudad de Lambayeque.

(Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Perú).  
Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/84110379.pdf>

**IX. Anexos**

ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA ANGELA SAC

RUC 20600006208

AV. VENEZUELA NRO. 3700 CPME. SALAMANCA - LAMBAYEQUE- CHICLAYO- JOSE  
LEONARDO ORTIZ**Notas a los Estados Financieros Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 2018**

**Nota 001**      **Efectivo y Equivalente de Efectivo** s/

Descripción	Neto
Caja	176,045.00
<b>TOTAL</b>	<b>176,045.00</b>

**Nota 002**      **Otras Cuentas Por Pagar** s/

Descripción	Neto
Crédito Impuesto a la Renta	8,224.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,224.00</b>

**Nota 003**      **Existencias** s/

Descripción	Neto
Diesel, gasolina de 90, gasolina de 84	59,103.00
<b>TOTAL</b>	<b>59,103.00</b>

**Nota 004**      **Inmuebles Maquinaria y Equipo** s/

Descripción	Importe	Depreciación Acumulada	Neto
Equipos de diversos	2,799.00	-	2,799.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,799.00</b>	<b>-</b>	<b>2,799.00</b>

**Nota 005**      **Tributos Por Pagar**

Descripción	Neto
IGV	918.00
ESSALUD	335.00
ONP	363.00
AFPs	109.00
Otros Impuestos	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,725.00</b>

**Nota 06 Capital**

s/.

<b>Descripción</b>	<b>Neto</b>
Fernández Idrogo Fredy Jhoel	15,000.00
Idrogo Núñez Yolanda	15,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>

**Chiclayo, 31 de diciembre de 2018**

**ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA ANGELA SAC**

**RUC 20600006208**

**AV. VENEZUELA NRO. 3700 CPME. SALAMANCA - LAMBAYEQUE- CHICLAYO-**

**JOSE LEONARDO ORTIZ**

<u>ACTIVO</u>	SIN MERMA	CON MERMA	VALOR
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	31/12/18	31/12/18	ABSOLUTO
Efectivo y Equivalente de Efectivo	176,045.00	176,045.00	
Cuentas por Cobrar Comerciales	-		
Otras Cuentas por Cobrar	8,224.00	8,224.00	
Existencias	59,103.00	38,242.38	20,860.62
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>243,372.00</b>	<b>222,511.38</b>	<b>20,860.62</b>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Intangibles	-		
Activo Adquirido en Arrendamiento Financiero	-		
Inmuebles Maquinaria y Equipo	2,799.00	2,799.00	
Depreciación y Amortización Acumulada	-		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,799.00</b>	<b>2,799.00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>246,171.00</b>	<b>225,310.38</b>	<b>20,860.62</b>

<u>PASIVO</u>	SIN MERMA	CON MERMA	VALOR
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	31/12/18	31/12/18	ABSOLUTO
Tributos por Pagar	40,876.44	34,722.56	6,153.88
Cuentas por Pagar Comerciales	-		
Otras Cuentas por Pagar	-		
Obligaciones Financieras a Corto Plazo	-		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>40,876.44</b>	<b>34,722.56</b>	<b>6,153.88</b>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Obligaciones Financieras L. P	-		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital	30,000.00	30,000.00	
Resultados Acumulados	108,972.21	108,972.21	
Utilidad del Ejercicio	98,081.01	94,711.31	3,369.70
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>237,053.22</b>	<b>233,683.52</b>	<b>3,369.70</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>277,929.66</b>	<b>268,406.08</b>	<b>9,523.58</b>

La merma cuantitativa que corresponde a las pérdidas físicas en cantidad que se refleja en los inventarios es inherentes a los procesos, debido a sus condiciones naturales y de operación. En el marco conceptual (p.4.25) inciso (b) nos indica los gastos por decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos. Se refleja en el rubro de existencia el hecho de haberse dado una merma en el proceso productivo de la estación de servicio

**Estado de Resultados**  
**ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA ANGELA SAC**  
**RUC: 20600006208**  
**AV. VENEZUELA NRO. 3700 CPME. SALAMANCA - LAMBAYEQUE-CHICLAYO-**  
**J.L.O (EXPRESADOS EN SOLES)**

	<b>SIN MERMAS 31/12/18</b>	<b>MERMAS 31/12/18</b>	<b>VALOR ABSOLUTO</b>
VENTAS	2,284,055.22	2,284,055.22	
(-) COSTO DE VENTAS	-2,058,850.00	-2,058,850.00	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>225,205.22</b>	<b>225,205.22</b>	<b>-</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-43,309.00	-43,309.00	
GASTOS DE VENTAS	-43,309.00	-43,309.00	
MERMA	-	-20,860.62	
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>138,587.22</b>	<b>117,726.60</b>	
GASTOS FINANCIEROS	-		
INGRESOS FINANCIEROS	-		
OTROS INGRESOS	-		
OTROS EGRESOS	-23.00	-23.00	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>138,564.22</b>	<b>117,703.60</b>	<b>20,860.62</b>
IMPUESTO A LA RENTA	-40,876.44	-34,722.56	-6,153.88
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>97,687.77</b>	<b>82,981.04</b>	<b>14,706.73</b>

Desde el punto de vista tributario para considerarlo como gasto deberá presentar un estudio técnico e informe con una metodología razonable al giro y a las operaciones de la empresa, el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta la cual nos menciona de las mermas inevitables en los procesos específicos tal como ocurre en el grifo a nivel del análisis se ve un ahorro de impuesto a la renta que equivale a s/1,410.02 al haberse generado gastos deducibles por s/4,779.72.